

# e ENTUERT



## CHANCHO LIMPIO NUNCA ENGORDA

Quién controla lo que comemos y bebemos

Relatos de Frontera

Lo que Landaburu no contó



- CODA: "HAY AGUAS TRUCHAS"
- LA LEY QUE ENVENENA
- EL INFORME LARROUX
- CÓDIGO ALIMENTARIO: UN CHIQUERO

### AGUAS ENVASADAS II

- Las que se venden
- Las truchas

### UNA NUEVA BATALLA EN LA GUERRA DE LOS CABLES

- El robo a DirecTV
- Antecedentes penales
- Viajes sospechosos

**SI QUIERE ESTAR SEGURO  
HÁGALO USTED MISMO**



**SISTEMA DE ALTA TECNOLOGÍA DE PURIFICACION DE AGUA POR ÓSMOSIS INVERSA**

**PROTELEC**

**CHACABUCO 977 . TEL 427792 . VENADO TUERTO**



**RESONANCIA  
MAGNETICA  
VENADO TUERTO**



**RESONADOR TOSHIBA EXPLORER  
SUPERCONDUCTIVO DE CAMPO MEDIO**



**diagnósticos en**

- neurología
- traumatología
- ginecología
- medicina deportiva**
- y otras múltiples especialidades

lo  
que  
nos  
tocó  
en  
desgracia

año 11  
número 9  
OCTUBRE  
2000



DIRECCIÓN

Fernando Peirone

DIRECCIÓN EDITORIAL

Fabían Verneti  
Hugo Vázquez



COLABORAN

Rosana Bellatti



ARTE DE TAPA

DIBUJO: Roberto Capdevila  
DISEÑO: Angelina Araiz  
Javier Pighin

PRODUCCIÓN PUBLICITARIA

María Teresa Adorno  
Antonio Arabel  
Martín Gonzáles

DISEÑO & DIAGRAMACIÓN

Angelina Araiz  
Javier Pighin

ILUSTRACIONES

Roberto Capdevila  
Coyote

FOTOGRAFÍAS

Antonio Arabel

CORRECCIÓN

Loro Pipa



IMPRESIÓN

Colegio San José

INTERNET

Waycom S.R.L.

Dirección

Pellegrini 560  
(2600) Venado Tuerto  
Provincia de Santa Fe  
Argentina

Teléfono

54 - 3462 - 426153

E-mail

info@revistalote.com.ar

Registro de la propiedad  
intelectual en trámite



EDITOR - PROPIETARIO

Rubén Fernando  
José Peirone

Los artículos firmados no  
representan necesariamente  
la posición de la dirección.

# Lealtades y rebeldías

**E**n *El Entuerto* N° 8 cometimos un error en el procedimiento de análisis de las aguas envasadas al no dejar bajo resguardo legal una segunda muestra para efectuar una eventual contraprueba. Se lo reconocimos a los señores López y Fantino. También aclaramos que eso no afectaba el resultado de los análisis y hasta acordamos escribir y firmar juntos una solicitud donde admitiríamos el error. Mientras tanto, nos pidieron que les diésemos "un papel para darles a sus clientes". Con indignación y sorpresa vimos que estos papeles fueron publicados después como solicitada en *El Informe*. En nuestra honesta intención de ser absolutamente justos no alcanzamos a percibir que la aclaración sería utilizada arteralmente para descalificar la investigación. "Fue una boludez", nos dijeron lectores, amigos, abogados, inspectores, bioquímicos y escribanos, "no tendrían que haberles reconocido nada". Algunas personas se sintieron confundidas, otras defraudadas. ¿Dónde estaba la verdad?

Jesús Vallortigara, como es su costumbre, no nos permitió que aclarásemos lo sucedido en su diario. Finalmente, en una página de *La Guía*, pudimos explicar lo que pasó. Habíamos hecho todo lo posible para reparar la boludez.

Sin embargo todo volvió a empezar cuando el sábado 16 de setiembre el diario *El Informe* publica en página 6 una entrevista a José Coda, donde el veterinario intenta defender su accionar al frente de la repartición municipal responsable de controlar la calidad de los alimentos que ingerimos, presentando un listado de empresas habilitadas y aseverando que todo está bajo control. No nos detendremos aquí a analizar la pobreza de argumentos esgrimidos por Coda para tratar de salvar "la ropa", sí diremos que el resultado de la entrevista se pareció bastante a una burda maniobra de distracción para salir del papelón al que fue sometido por la investigación de *El Entuerto* y más tarde

por la que hiciera *La Guía* con las gaseosas en mal estado. En el último párrafo de esa nota, como al descuido, se deja caer sobre quienes hacemos *El Entuerto* la sospecha de que en realidad la revista es una guarida de extorsionadores. Allí se afirma que perjudicamos a un empresario del agua porque no nos dio publicidad. Groseramente, se puso en duda no sólo nuestra honorabilidad, si no también la del Laboratorio y la de la Escribana interviniente.

El intento desesperado de "embarrar la cancha" para tapar la seriedad y el alcance de nuestra investigación despertó una rápida complicidad entre los "damnificados" que genera la existencia de *El Entuerto*. ¿Cómo se autorizó la publicación de esas temerarias palabras?

Pablo Salinas, periodista de *El Informe*, nos reconoció que lo que aparece como dicho por los empresarios, en realidad se lo dijeron Coda y Jesús Vallortigara. El ex zar de la gráfica regional, en una actitud que lo descalifica como periodista y como persona, le ratificó a Salinas el vomitivo recurso, autorizando la publicación de tan oprobiosa afirmación, sin siquiera chequear si era verdad o no.

Gregorio Fantino, por su parte, nos aseguró que jamás salieron de su boca esas palabras. López no fue tan contundente a la hora de negarlo, pero en forma elíptica nos dio a entender que tampoco fueron ellos. Coda dijo, finalmente, (ver entrevista en este número) que fue López. ¿Quién miente?

Algo está claro, quien haya sido es un cobarde despreciable, sin el mínimo atisbo de hombría como para hacerse cargo de sus palabras. Nosotros, mientras, tanto queremos decirle a nuestros lectores que se queden absolutamente tranquilos, seguiremos investigando y denunciando como siempre lo hemos hecho. A los otros, a los que tienen el culo sucio, les deseamos suerte. La van a necesitar.

La redacción

## Sumario

EL CULEBRON BROMATOLOGICO	Pág.04
EL INFORME LARROUX	Pág.09
ENTREVISTA A JOSE CODA	Pág.10
LAS AGUAS BAJAN TURBIAS	Pág.14
11220: LA LEY QUE ENVENENA	Pág.18
INSTITUCIONES INTERMEDIAS PRESENTAN PROYECTOS DE ORDENANZAS	Pág.21
LOS MEJORES BOLAZOS	Pág.22
SUPERALCIDES	Pág.23
VUEVE LA BURRA AL TRIGO	Pág.24
LO QUE LANDABURU NO CONTO	Pág.26
MISCELANEAS	Pág.28

Nota de tapa

# EL CULEBRON BROMATOLOGICO



BROMATOLOGIA

**Migré no podría haberlo imaginado mejor ni podría haber recreado historias de amor y odio, encuentros y desencuentros, tan apasionadas como las que se tejen hoy en Venado Tuerto. No se trata de una embriagante historia épica, aunque en ella los espacios de poder, las pulseadas y el odio prometen un best seller.**

### BUENOS VECINOS

Hace ya tiempo, a principios de 1997, se aprueba un Convenio entre la Dirección de Bromatología y Química de Santa Fe (D.B.Q.) y la Municipalidad de Venado Tuerto. Las pautas del convenio demarcaban un territorio de acción preciso para la Municipalidad: "prestar asistencia técnica, capacitación del personal y la delegación de algunos de los servicios que son propios de la Dirección General de Bromatología" designando como Inspectores Adscriptos a Antonio Mateo Barbich y a Marta Blattner.

Estos inspectores eran los únicos autorizados para realizar inspecciones, intervenciones, comisos, extracciones de muestras y constataciones entre otras tantas funciones. Estos espada-chines de la Bromatología debían atenerse a las normas o instrumentos legales de la Dirección General, debiendo cumplir con las órdenes desde allí impartidas a través de la dirección bromatológica de la Zona VII de Salud, a cargo del Dr Carlos María Larroux.

El Convenio se trazó de mane-

ción. Es decir, que por delegar esas funciones provinciales al municipio, este recibiría la mitad de lo recaudado en concepto de habilitaciones, inscripciones de vehículos y productos, rotulaciones, clausuras, multas, etc.

### CABINITA

Allá, por junio de 1998, la ordenanza Nº2578 crea la Dirección Municipal de Bromatología. La misma contaría con un Departamento de Inspección General que, respetando el orden burocrático, se dividiría en un sector de Habilitaciones, otro de Control de Alimentos y un tercero dedicado a la Administración. Como consecuencia directa de esta ordenanza nacería la **Cabina Sanitaria**, para algunos, una muestra de verdadero interés por el control bromatológico de los alimentos que ingresan a nuestra ciudad y, para otros, una simple e improvisada aduana, hija bastarda de la desesperación por recaudar.

La Cabina dependería de la Dirección Municipal de Bromatología y se dedicaría a controlar los alimentos que entran a

a la hora de atravesar la "adua-na" venadense. Las tasas cobradas por la Cabina quedaban fuera de todo alcance provincial, como así también la Cabina misma, que estaba creada al margen del convenio oportunamente firmado con la D.B.Q.

Creada la cabina, no restaba más que ponerla a funcionar, es así que aparece el otro protagonista de esta historia. Por De-

tando el Convenio firmado ya que se tendría la intención de cesantear a los inspectores reconocidos y adscriptos por convenio. Del mismo modo informa a Scott, que la Cabina Sanitaria debía ser creada e instalada con la participación de la D.B.Q. porque si no participaba la provincia en ella, se transformaría simplemente en una "cabina recaudadora de impuesto", por lo que advertía,

**"Hay aguas truchas circulando por que con dos tipos no se puede cubrir un espectro tan amplio que involucra toda la gama de alimentos".**

creto se nombra al Dr. José Coda para que organice y coordine la Dirección Municipal de Bromatología, y en él recaería la tarea de darle "vida" a nuestra aduana.

Ahora los personajes aparecidos en escena son Coda y Larroux o Larroux y Coda, según el protagonismo lo mande. Un Convenio, una Ordenanza y una Cabina. Así comienza el nudo de este culebrón.

### CAMPEONES (DE LA RECAUDACION)

El 7 de mayo de 1998 la D.B.Q., molesta por algunas informaciones que le hacían suponer una "cortada" sola de la Municipalidad, envía una nota dirigida a Scott donde se le hace saber que están enterados de la inminente creación del Departamento de Bromatología Municipal y de la Cabina Sanitaria. Por tal motivo, aclaran que consideran que la Municipalidad no está respe-

no debería llamarse Sanitaria y no podría realizar inspecciones. El 25 de agosto de este año la D.B.Q. le cursa a la Municipalidad un pedido de informe para que aclare las irregularidades detectadas. En la misma, Aimi, director de la D.B.Q., solicita una reunión con Scott para mediados de Septiembre.

Luego del encuentro Aimi vuelve a reiterar que "no se respeta el convenio", además reconoce: "los Señores Antonio Mateo Barbich y Marta Estela Blattner, son designados agentes adscriptos... no así el Sr José Antonio Coda... de esta manera el Departamento Legal no lo halla habilitado legalmente para el ejercicio de la función hasta tanto no se observen los requisitos exigidos en la Ley".

### POLILADRON

Larroux, el hombre de la D.B.Q. en el Departamento Gral. López denuncia: "La provincia dentro del convenio le

**Acá lo que hacemos es cobrar una tasa mínima por la mercadería que ingresa a Venado Tuerto, nosotros la fiscalizamos y si está bien paga una boludez y pasa".**

ra que la Municipalidad proporcionase los recursos técnicos y económicos necesarios para que este acuerdo llegara a buen puerto. A cambio la provincia le cedía un 50% de participa-

Venado Tuerto, cobrando una tasa por el ingreso a nuestra ciudad. En la Cabina se realizarían la revisiones de la carga que llevaban los vehículos para verificar el estado de las mismas

# Broma... tología municipal

Según nuestras averiguaciones, la provincia consideraría la famosa área municipal un ente recaudador, por lo cual no avala la cabina sanitaria nombramiento de Coda, que todavía no aprobó el curso de inspector. Ante un despropósito típico de la municipalidad, ¿quién pagaría un juicio por daños y perjuicio?

Con respecto a la problemática suscitada en ocasión de la aparición de personas supuestamente indigestadas con alimento, la ciudad se vio conmovida por el hecho y varios tomaron parte del mismo, llegando inclusive a acusar a alguna empresa local como culpable del expendio de dichos alimentos.

La Guía Semanal elaboró un compendio de los hechos y llegó a varias conclusiones que compartimos a continuación con nuestros lectores.

A pesar que desde el área VII de salud no quisieron formular declaraciones, La Guía Semanal tuvo acceso a algunos documentos que nos permitieron armar el gran rompecabezas.

En primer lugar, Bromatología y Sanidad siempre han sido provinciales hasta la aparición de la ley 10745, reglamentada por el decreto 1276, mediante la cual se autoriza a la Dirección Provincial de Bromatología y Química a celebrar convenios con las Municipalidades o Comunas. Esos convenios otorgan o delegan parte del poder de policía a personas que con nombre y apellido elijan entre el Municipio y la nombrada Dirección.

Esas personas, en nuestra ciudad, son Mateo Barbich y Marta Blattner.

Jose Coda, por su parte, solicita a un superior de Santa Fe ser admitido en ese grupo. En principio, su nombre estaría admitido, pero no tiene aprobado aún el curso de Capacitación de Inspectores, por lo que estaría "en el banco de suplentes", como alguien deslizo en referencia al nombrado.

Ante un caso de intoxicación, los pasos a seguir están marcados por un curso mencionado en el artículo anterior.

dieron a los supuestos intoxicados diagnosticaron sintomatologías diferentes, lo que hizo dudar de la intoxicación a los responsables del área VII de salud.

en la mayoría de los alimentos se encuentran en pequeñas concentraciones. De todas formas, las patologías o sintomatologías que presentaban los pacientes no respondía

que me fuera elevado por la Zona Sur de esta dirección el mismo me comunicó al municipio renegociar la dirección provincial. De lo que se presenta por la ingesta de esos gérmenes. Otro de los puntos que se tocaron en ocasión de la supuesta intoxicación es quien tiene "poder" ante estos casos.

Bromatología dependen, como dijimos al principio, de la Provincia. El Ministerio de Salud tiene 21 programas, entre los que se cuentan maternidad, tuberculosis y enfermedades transmitidas por alimentos.

Este último programa, en nuestra ciudad está regido por el área de Salud, con el Doctor...

Dirección General de Bromatología y Química de la Provincia de Santa Fe

CURSO DE CAPACITACIÓN DE INSPECTORES BROMATOLÓGICOS

MODULO III

participa el 50% de los impuestos bromatológicos a la Municipalidad para que se haga la inspección sanitaria pero el municipio a su vez hace una ordenanza donde pone una cabina sanitaria y cobra por los servicios sanitarios que la provincia le paga. La provincia le da esta plata para que haga los controles sanitarios, a su vez el municipio con su ordenanza cobra por los controles sanitarios. Yo no soy abogado, pero creo que no es legal. Por mas que haya una ordenanza se está cobrando dos veces por el mismo servicio. En realidad están cobrando un peaje" y sigue, "por ley, Bromatología Municipal no puede ejercer control

policial pero actúa amparada por la ordenanza firmada por Scott".

Coda, por su parte, apela a un argumento demasiado pobre para defender la posición de la Municipalidad: "con respecto a la cabina, la Municipalidad y su Concejo, haciendo uso de la autonomía disponible o cual cosa. El pago en la Cabina es un atributo de la Municipalidad y es un atributo

## PIEL DE NARANJA... FANTA

El 19 de septiembre, después que una investigación de El Mensajero instalara la polémica, la empresa Embotelladora del Atlántico S.A. avisó a los consumidores que se "retiró del mercado una partida de productos ante una falla en el sistema de producción que alteró su sabor y apariencia. Autoridades Sanitarias informaron que no se ha comprobado que el producto implique riesgos para la salud".

Mientras las dos Bromatologías estaban entretenidas dirimiendo sus diferencias, las gaseosas "falladas" ingresaron a nuestra ciudad como pancho por su casa. Una vez más, pareciera que el sayo no le cabe a nadie: Coda niega toda responsabilidad mientras acusa "Yo debería haber sabido lo que pasaba con

"se están introduciendo aguas que ni siquiera tienen el número de inscripción de Bromatología de la Provincia"

absolutamente legal. No es que el Municipio está cobrando dos veces por lo mismo como dijo Larroux, nada que ver. Acá lo que hacemos es cobrar una tasa mínima por la mercadería que ingresa a Venado Tuerto, nosotros la fiscalizamos y si está bien paga una boludez y pasa".

Coca Cola y no me lo dijeron. Santa Fe no nos bajó información, nosotros nos enteramos por los diarios, por comunicados de prensa y no obtuvimos ningún tipo de comunicación oficial, si llegó al delegado provincial, al Dr. Larroux, nosotros no nos enteramos.

suscribase

El diario llega a su casa

desde hace más de 130 años todos los días

LA CAPITAL

Nuevo impulso para la región

OFERTAS

Minipimer ATMA con bol \$40.00  
 Amasadora ATMA con bol \$46.00  
 Batidora de mano \$19.90  
 Cámara Fotográfica ARIKA Japón c/fotómetro, telemetro y autoflash \$36.00  
 Olla a presión NONA 8 lts. \$92.00  
 Plancha a vapor PHILIPS \$48.00  
 Plancha seca automática. Ind. Arg. \$13.50  
 Secador de pelo \$12.00

GEA

Electrodomésticos

Rivadavia 627 T.E.: 430559 - Venado Tuerto  
 Almaguer 380 - Cel.: 15663240

Por su parte Larroux sostiene: "la Coca Cola, si pasó por la Cabina no la tendrían que haber dejado entrar a Venado Tuerto, y si no pasó ¿por qué no pasó?, ¿por qué no la fueron a buscar?".

Muchas, demasiadas contradicciones como para poder entenderlos. ¿No tenía la Cabina que controlar el ingreso? Las explicaciones son insuficientes, siempre insuficientes.

### VULNERABLES

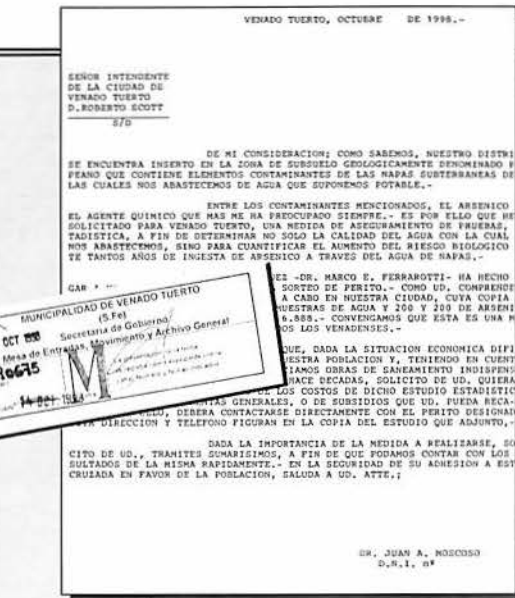
El concejal Carlos Rosenvaig admitió que hay alrededor de 33 marcas de aguas y sodas que entran y que se elaboran en Venado y que "se están introduciendo algunas que ni siquiera tienen el número de inscripción de Bromatología de la Provincia". Esto significa que no están habilitadas y que, por supuesto, no deberían circular aunque... Sí, adivinó, circulan.

Ahora, ¿podrá seguir estando tan seguro nuestro intendente de la excelente calidad del agua que se comercializa en Venado Tuerto? ¿Está seguro el intendente que se mandan a analizar las aguas envasadas como declaró con su habitual inconciencia? Suponemos que sí, a él nada parece hacerle mella, aún cuando el mismo Coda se encargó de desmentirlo rotundamente: "Las muestras que tomé de las aguas envasadas fue-

## La inoperancia municipal

Demostrar que el Intendente miente ya no tiene gracia. Cualquiera sabe la debilidad que tiene el benemérito por los relatos de detalles barrocos y su heroicidad disimulada. Pero cuando se trata del ejercicio de la función pública la cosa no admite los dislates al que nos tiene acostumbrados. Se la pasa diciendo que se viene ocupando del agua potable desde que asumió, pero lo cierto es que a pesar de las advertencias de contaminación y de la necesidad de una solución rápida, Scott y su entorno están más preocupados por "los negociados" que por encontrar una salida efectiva al problema. Como se dice, para muestra basta un botón.

El 15 de octubre de 1998, con número 90675 de expediente y la letra "M", ingresó por mesa de entradas un informe firmado por el Dr. Juan Moscoso en el que alertaba sobre el alto contenido de contaminantes de las aguas venadenses y del importante riesgo biológico que corría la población venadense por la ingesta de arsénico. En función de eso, y después de haber presentado un pedido de aseguramiento de pruebas ante la justicia, el Juez Marco Ferrarotti le hizo lugar y nombró un perito idóneo en la materia. El Dr. Moscoso proponía realizar un estudio comparativo de aguas a través de un trabajo que advertía "complejo y en el que se incluye 150 muestras de agua de pozo y 200 de arsénico urinario. Convengamos que esta es una medida que nos debíamos desde hace años todos los venadenses". En el párrafo siguiente agregaba: "dada la situación económica y teniendo en cuenta que los habitantes de la zona merecíamos obras de saneamiento indispensables, solicito de Ud. quiera tener a bien disponer el pago de los costos de dichos estu-



dios, ya sea a través de rentas generales o de subsidios".

¿Usted recibió respuesta? Moscoso tampoco. El 29 de setiembre, El Entuerto se comunicó con Mesa de Entradas de la Municipalidad y preguntamos por el expediente:

-¿Número? -dice la voz de una mujer.  
-90675  
-¿Letra?  
-M  
-Espere un momento.

Después de unos minutos, la voz volvió:  
-¿A usted le contestaron? -volvió a decirnos.  
-No  
-¿Nada?  
-No  
-Bueno, el expediente está archivado. Si viene el lunes lo podemos buscar para ver qué pasó.

Teniendo en cuenta que pasaron 1079 días desde que ingresó el expediente y que aún no se recibió respuesta alguna, sólo quedan dos alternativas: desidia o ineptitud.



## LA TASACIÓN JUSTA

pellegrini 630 - Tel. 438870 / 425007



## Fernando Astigarraga

San Martín esq. Pellegrini  
Tel Cel (03382) 15571552  
(2600) Venado Tuerto (Sta Fe)



ron a Larroux y espero, supongo, que hayan ido a Santa Fe, acá todavía no llegó nada de Santa Fe”, y sigue “Hay aguas truchas circulando por que con dos tipos no se puede cubrir un espectro tan amplio que involucra toda la gama de alimentos”.

#### PERLA NEGRA

En una nota aparecida en el diario *El Informe* el sábado 16 de Septiembre, donde además nuestro medio “colega” aprovechaba para injuriarnos, se afirmaba textualmente que “la información ofrecida por Coda corresponde al 11 de Septiembre de 2000 y fue remitida por la S.E.U.O. de la provincia” *El Informe* hacía mención de esta manera a la lista de los establecimientos habilitados para elaborar y vender las aguas en Venado Tuerto.

Inmediatamente nos asaltó una pregunta. ¿Qué organismo es la S.E.U.O. de la provincia? ¿Será un organismo nuevo? ¿Será un organismo internacional? ¿Será un ente nacional? ¿Acaso una dependencia provincial? No, ni una cosa ni la otra.

Tanto en Bromatología de Santa Fe como en Rosario desconocieron a la S.E.U.O. Incluso la Directora de Bromatología dijo: “en 28 años de profesión jamás escuché esa sigla.

debía ser “algo” o “alguien” muy importante, si no, nuestros cuidadosísimos colegas de *El Informe* jamás hubiesen osado citarlo.

El propio Coda no tenía la más pálida idea, pero nos dio una pista: “no sé, alguien puso esa sigla, lo sacó del pie de página del informe que establece quienes son los establecimientos habilitados por Santa Fe”.

Una vez más, mientras *El Informe* intentaba ser más papista que el Papa, nos tocó a nos-

es como haber afirmado que la información brindada por Coda fue remitida por Etc. de la provincia.

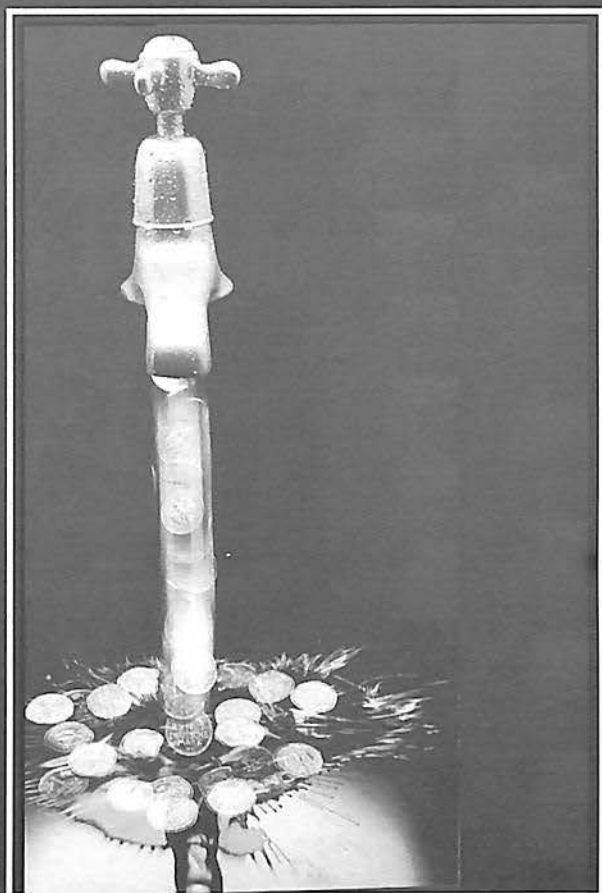
Como sucede con la mayoría de los culebrones, son tan absurdos, que terminan reflejando con patética fidelidad la realidad.

Finalmente, los acontecimientos parecieran demostrar una vez más que todo va a continuar como debe continuar, Larroux cargándole las culpas a Coda, Coda acusando a Larroux, Scott hablando estupideces y usted mirando la novela con pasmosa resignación. ¿Sigue ahí? ¿Aún no se suicidó? Felicidades, usted es un lector con temple de acero, pague peaje y siga leyendo el resto de la revista. ☺

**Por su parte Larroux sostiene: “la Coca Cola, si pasó por la Cabina no la tendrían que haber dejado entrar a Venado Tuerto, y si no pasó ¿por qué no pasó?, ¿por qué no la fueron a buscar?”.**

Puede ser un organismo privado pero no me parece posible”. Nadie parecía saber que corno era la S.E.U.O. y sin embargo

otros investigar: S.E.U.O. es una abreviatura semántica que significa “según error u omisión”. Para que le quede claro,



# NO DERROCHE MAS !!!

En publicidad su  
apuesta fuerte es  
en el medio de menor  
costo-contacto y con  
llegada comprobada.

**La** **GUIA** *Semanal*

439063



# El informe Larroux

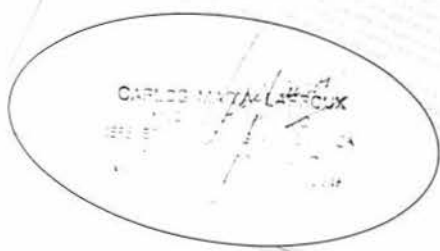
comenzó a imprimir documentación con membrete de la provincia con lo que se habría perdido el control de la documentación que se labra.

Según el propio Larroux, estos manejos turbios son graves puesto que se están realizando operaciones, habilitaciones, actas, etc. que la provincia desconoce. La pregunta es obvia: ¿lo que se recauda por medio de esta documentación a qué arcas va a parar?

En el mismo informe se denuncia que en Septiembre de 1999 el Ing. Fabre solicitó información sobre la comercialización de lechones en la zona de Venado Tuerto, llegando a comprobar que el Dr. Coda, en colaboración con el Dr. Magallanes, usando la credencial de la D.B.Q, habían hecho un estudio de mercado para un particular. Es decir que se utilizaba la función pública para fines privados.

Las denuncias se incrementan. En la temporada de elecciones se ordenó a los inspectores reconocidos que controlen la elaboración de chorizos ya que había comerciantes no habilitados que, protegidos por el poder político, proveían a los candidatos. El Dr. Coda, siempre según el informe, im-

pidió que el control sanitario lo hicieran los inspectores adscriptos por el convenio e inició un expediente para saber si la orden era correcta consultando por escrito al Ing. Fabre. Así el Sr. Ortega labró las actas de infracción, de las cuales surgieron sanciones que por distintos artilugios no se cumplieron como cita el ejemplo de la multa de \$1000 a Costamagna Claudio. Sin embargo esto no queda acá ya que en mayo de este año Coda recibe una denuncia sobre la elaboración de chacinados por parte de negocios no autorizados y en lugar de pedir colaboración a la delegación bromatológica provincial, eleva una nota a la D.B.Q. donde olvida estampar la firma. Estos negocios "curiosamente" coinciden con la mayoría de los negocios que anteriormente habían sido observados o ¿inobservados? Por instrucciones del Dr. Pérez se controlan los negocios y se detectan infracciones en algunos, mientras que en otros, los titulares manifiestan que desde bromatología municipal se los alertó sobre un posible control por parte del personal de la DBQ. Para plantearlo más claramente, existiría algún tipo de relación "sospechosa" entre Bromatología Municipal y ciertos negocios que están fuera de la ley, de esta forma se pasan por alto multas y se previene de inspecciones a establecimientos que infringen la ley. A cambio... ¿qué se recibe?



La serie de objeciones que se le hacen al funcionamiento de Bromatología Municipal no se limitan exclusivamente a la cabina "sanitaria" ni mucho menos. El Dr. Larroux ha denunciado actos de corrupción a través de un informe elevado al Ing. Jorge Aimi, Director de Bromatología y Química de Santa Fe.

En el convenio firmado entre la D.B.Q de la provincia y la Municipalidad de Venado Tuerto, se cita que los inspectores reconocidos por la D.B.Q deben utilizar documentación de la misma. Sin embargo, según este informe, en la imprenta municipal se

## Agua: no hay definiciones

El Concejo recibió a Obras Sanitarias y a las entidades intermedias. Ante de avanzar, los ediles quieren saber cuánto costará el juicio por la red.

A. Mozzetto Zecchinati

MARMOLES . BRONCES

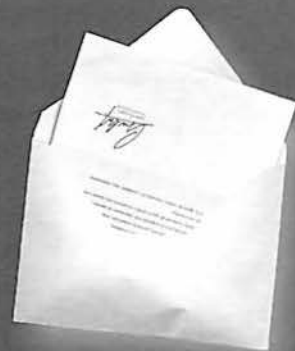
Pellegrini 1560  
Tel Fax: (03462) 420968  
Venado Tuerto



COMISIONES  
**El Tanito**

Servicio Diario:  
Venado Tuerto - Rosario  
Rosario - Venado Tuerto  
Vdo. Tto.: 15 66 5021  
Rosario: 15 66 1382

¿Usted conoce la impresión  
que sus clientes  
se llevan de su empresa?



Nosotros podemos garantizarle  
que la impresión  
que se lleven  
sea la adecuada.



**DIMENSION  
COMERCIAL**

Rivadavia 661 . Telefax (03462) 430236  
2600 Venado Tuerto . Santa Fe  
E-mail: dimensioncomercial@arnet.com.ar

# “Esto es Les Luthiers”

**C**ómo fue nombrado usted?  
Por decreto.

**¿Y cuál es su cargo?**  
Coordinador del área bromatológica. La ordenanza dice que estoy a cargo de la Dirección de Bromatología y Veterinaria. Pero la veterinaria municipal, ¿sabés de quién depende? Depende de tránsito. Esto es Les Luthiers.

**¿Por qué está bajo tránsito?**  
Viene desde la administración de De Martía. Antes era de obras públicas. Yo quiero que dependan de mí, quiero tener un problema más. Porque es lógico, porque corresponde, lo dice la ordenanza, porque

**¿Cómo se hace el control de las aguas?**  
Yo hago salir a los inspectores, tomo el producto y se lo llevo al Dr. Larroux para que él lo lleve a Santa Fe y me den una respuesta.

**¿Cuánto hace que no se realiza un muestreo generalizado de agua?**

Yo estoy mandando desde hace 15 ó 20 días muestras a Santa Fe y todavía no tengo respuesta. Lo que pasa es que en Santa Fe no hay personal y no tienen el presupuesto que deberían tener, como pasa en todos los ámbitos. Los tipos reciben de toda la provincia, no van a trabajar para José Coda solamente. Si Santa Fe me dice que tal mar-

**¿Cómo es el procedimiento de recaudación?**

Los recursos son de la provincia, y tienen ingreso en la municipalidad. Por convenio lo que yo hago con bromatología de la provincia se deposita en un banco, va a Santa Fe y me viene de vuelta el 50%. Lo que es introducción por mercadería no se coparticipa.

**¿Cuando llega un camión con mercadería debe pagar alguna tasa?**

Se paga una tasa ínfima. Por ejemplo, un pollo paga 1 ó 2 centavos. No incide en el costo.

**El municipio tiene por convenio el 50% de coparticipación con respecto a todo lo que es habilitaciones y registros. Cuando pasan los camiones por acá, ¿el sellado que pagan queda en el municipio?**

Sí, claro, es absolutamente legal, la autonomía municipal te habilita para tal cosa. Una ordenanza es una orden que debe cumplirse porque la elaboro el órgano legislativo de la ciudad que es el concejo elegido democráticamente por el pueblo.

**No hay alguna zona gris a nivel legal con respecto al convenio, a la ordenanza, a la coparticipación y a lo que se cobra por cabina?**

No, ni con respecto a la coparticipación ni con respecto a la cabina.

**Larroux dice que el municipio está cobrando dos veces por lo mismo.**

No, nada que ver. Lo que nosotros hacemos es cobrar una tasa mínima por la mercadería que se introduce en Venado Tuerto: un señor viene a hacer negocios acá y eso quiere decir que va a tener que ser fiscalizado por nosotros para ver si viene en condiciones o no de aptitud. Si la leche que trae no vino a 22° va a pasar. Eso es el Caso A. El Caso B es que por convenio la provincia delega en nosotros el poder de ir

---

**Hay un delegado de la provincia que es el Dr. Larroux al cual debería preguntarse por qué durante 50 u 80 años no se hizo nada.**

---

soy colega y entiendo lo que hace y además quiero que cumpla más funciones que esa.

**¿Cómo funciona Bromatología Municipal?**

Venado Tuerto tiene un convenio firmado con la provincia por el cual la provincia le delega algunas funciones, no así el poder de policía que es un patrimonio indelegable de la provincia. Por lo tanto, yo sólo puedo intervenir en algunas cosas, pero en verdad nosotros somos un pasamanos, iniciamos un expediente, lo formalizamos y lo mandamos a la provincia, al Dr. Larroux y a Santa Fe.

**¿Cuántas aguas son las que hay habilitadas en venado?**

Hay una serie de firmas que están habilitadas por la provincia, muchas desde antes de mi gestión. Hay alrededor de 30 marcas, algunas de fantasía y otras de elaboradores reales. Eso quiere decir que hay señores que pueden llenar envases de otro señor y estos salir con un nombre de fantasía.

ca no está aprobada, entonces salimos a sacarla del mercado.

**¿Eso es lo que se hizo por ejemplo ahora con Coca Cola?**

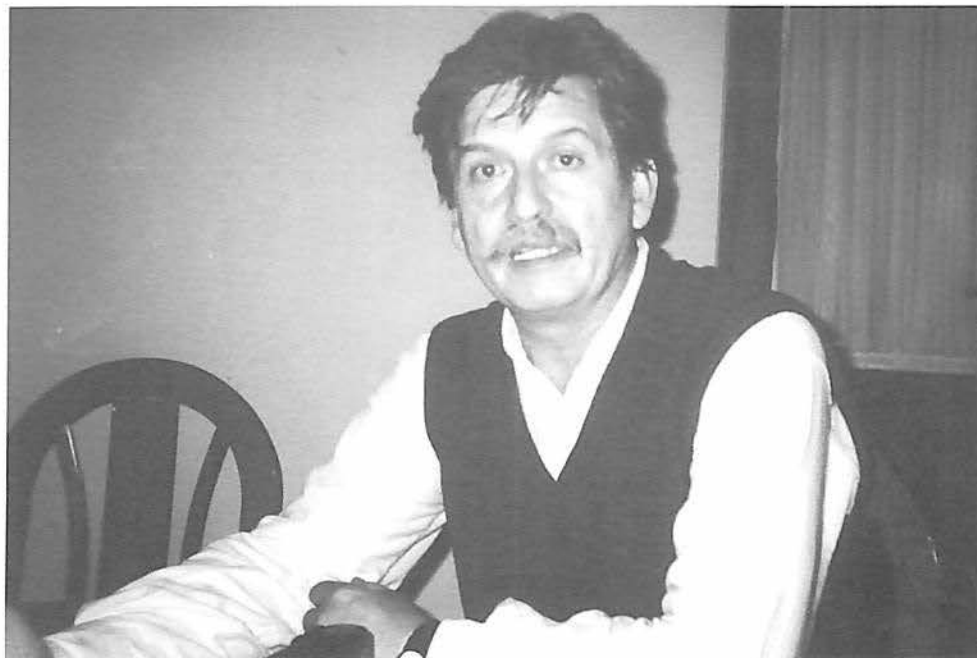
No, porque en este caso no nos bajó información Santa Fe, nosotros nos enteramos por los diarios.

**¿Los tendrían que haber participado?**

Deberíamos trabajar en conjunto, no en contra, porque la que está en juego es la ciudadanía. Yo no puedo salir de oficio porque vos escuchaste un comentario en el café.

**Leí un artículo que decía que esta Cabina era meramente recaudatoria.**

Ese es un concepto que tiene la provincia, concepto acentuado en Venado Tuerto, no así en otros lugares como Firmat donde no se la cuestiona porque el delegado de bromatología provincial de Firmat trabaja en conjunto con la gente de la cabina, no separadamente como acá.



a fiscalizar los comercios, las habilitaciones, las faltas posibles que pudieran ocasionarse tanto en lo edilicio como en lo higiénico-sanitario, las denuncias en los casos puntuales, etc.—. Son dos campos absolutamente distintos. La cabina controla lo que se introduce; bromatología de la provincia por delegación me da el poder de controlar a los que fabrican en Venado, a los que hacen comida, pan, restaurantes. Nada que ver el trabajo de uno y de otro. Y ellos me coparticipan por lo de Venado.

**¿Ellos coparticipan para que esa recaudación se vuelque en mejorar el servicio?**

No, pero debiera decir: "Para equipamiento, para formación de recursos".

**¿Cuál es la preparación que tienen los inspectores?**

No hay ningún funcionario ni de la nación, la provincia o la municipalidad que entienda que la gente que se mete específicamente en un tema tiene que saber cada

les doy 2 litros de nafta por semana.

**¿Es cierto que les redujeron horas extras y salarios a los inspectores de Blattner y Barbich?**

La reducción de horas extras ha sido general, pero a estos inspectores les conseguí un sobresueldo que están cobrando y eso te lo puedo probar; en cambio yo gano menos porque fue una decisión política, redujeron los sueldos del gabinete. Aunque posiblemente yo cobre más que ellos pero yo tengo más responsabilidad.

**¿Qué debe controlar la Cabina?**

Lo más importante es mantener la cadena de frío. La carne tiene una natural contaminación por el manipuleo que sufre. Si vos cortás el equipo de frío de un camión frigorífico que trae medias reces (lo hacen para llegar más rápido), el crecimiento bacteriano superficial cambia absolutamente y vos no lo ves, vas y comprás esa carne y no te enterás, nunca pasa nada hasta que un

**¿Cómo hago para controlar al tipo que mata un chanco bajo una planta, hace chorizos no sé como y los mete a Venado de noche? y... un día lo agarro y otro día se me escapa.**

vez más. No mandaron nunca a un empleado a ningún curso, por ejemplo, sobre los nuevos productos que vienen contaminados en forma radioactiva. Este convenio lo firmó esta administración porque antes o no se quiso o no se pudo. Entonces yo te digo, no está todo 10 puntos, pero hemos empezado a trabajar. Antes nadie decía nada ni del agua, ni de si en Paprika te daban un culo, ni de si había cucarachas en el Riviera. Te puedo mostrar las estadísticas, hacemos de 300 a 400 inspecciones trimestrales. Lo tengo graficado, escrito, firmado, no es joda, con dos tipos y a uno de ellos

día pasa. Por eso es importante controlar el ingreso de mercaderías.

**¿Y si el camionero no para?**

Acá se debería sellarle las facturas a cada cliente que introduce mercadería. Y el comerciante de Venado que recibe la mercadería debería exigirle a su proveedor que tenga la factura sellada por nosotros. Si yo después voy a ese comercio y la factura no está sellada, se la puedo decomisar. De todos modos la idea es proteger al comercio no castigarlo.

**¿Se va a hacer el laboratorio en Venado?**

Lo del laboratorio va a estar resuelto den-

**Mónaco**  
S.H.

DISTRIBUIDOR OFICIAL

FOTOCOPIADORAS  
FAX  
EQUIPOS MULTIFUNCIÓN  
Analógicos y Digitales

Venado Tuerto - Brown 717 - Tel.  
(03462)431940  
E-mail: monacosh@enredes.com.ar

**CURSOS  
DE  
ALEMAN**

**Inscripción abierta  
año 2000**

**LECTORES DE LOTE  
consulte suscripción  
especial  
(descuento)**

Galería: Mitre y Belgrano 1er. piso  
Lunes y Miércoles 18 hs.

**TEL 430912  
430283**

**ANALISIS AGROPECUARIOS**

**LABORATORIO  
ARGENTINO**

**CASA CENTRAL**

Falucho 699

Telefax: 03462 - 430429/436274  
2600 Venado Tuerto

**SUCURSAL JUNIN**

Ruta 7 km. 260

Tel. part.: 02362 - 15565139

Acceso a Saforcada (Junin - Bs. As.)

E-mail: labargen@waycom.com.ar



tro de 15 ó 20 días. Es un avance y vos me dirás que no es oficial pero por lo menos la gente va a estar tranquila en este sentido. Yo voy a publicar los tipos que de buena voluntad se someten a este análisis, el que no quiera someterse está en su derecho si su producto está habilitado. Yo no le puedo decir nada pero la gente sabrá. Yo puedo llegar hasta ahí.

**¿Cuántos inspectores hay en Venado?**

Dos para 1600 comercios. La gente tiene que saber esto.

**¿De qué personal dispone?**

La gente que está adscripta al convenio con la provincia son 3, un administrativo y dos inspectores. Después hay un plantel en la cabina de introducción.

**¿Ellos no pueden salir a hacer inspecciones?**

Por el momento no, hasta no tener definido bien los roles no quiero meter la pata. Hay un delegado de la provincia que es el Dr. Larroux al cual debería preguntársele por qué durante 50 u 80 años no se hizo nada. Ahora por lo menos algo se hace; no digo 10 puntos, pero se hace lo humanamente posible. No hay movilidad, la ponemos nosotros; si hay que salir de noche, no hay horas extras.

**Larroux dice que él tiene 3 colaboradores.**

**¿Qué tendrían que hacer ellos?**

Nosotros deberíamos colaborar con ellos en tareas conjuntas, pero en realidad ellos debería fiscalizar el departamento porque se está haciendo un problema con el agua de Venado Tuerto pero ¿a quién se le ocurrió pensar lo que pasa en Sancti Spíritu? A nadie. ¿En Hughes toman buen agua y acá no? Mentira, en Hughes, Sancti Spíritu, San Eduardo y Godeken el agua es tan mala como acá. Por eso me parece que a veces

los planteos no son tan honestos. Digamos toda la verdad y después cada uno se pondrá el saco que le toque. A mí me tocará inspeccionar más, al otro tomar muestras, pero no seamos mala leche.

**¿Los comerciantes se pueden negar a una inspección?**

Nadie debiera negarse porque los inspectores son autoridad necesaria y suficiente, están habilitados por la ley, hasta pueden recurrir a la fuerza pública. Pero mi intención nunca fue vigilar. Decirle a la gente: "Mirá, tal cosa está mal, acomodala que dentro de 15 días venimos y queremos ver que esté bien". La tarea es de docencia, no de vigilancia y persecución. De todos modos tenés que estar alerta. El otro día paso por un lugar, veo unos tipos descargando mercadería (yo iba a buscar a mi hija a la escuela) de una chata sin patente, una cosa rara. Digo: "Esto es trucho", entonces me paro. El tipo me juna y había

---

**¿a quién se le ocurrió pensar lo que pasa en Sancti Spíritu? A nadie. ¿En Hughes toman buen agua y acá no? Mentira, en Hughes, Sancti Spíritu, San Eduardo y Godeken el agua es tan mala como acá. Por eso me parece que a veces los planteos no son tan honestos.**

---

una señora que me pregunta quién soy, me presento y le digo que me parecía que ahí había una irregularidad que esos productos no estaban habilitados porque los rótulos estaban hechos a mano. Me contesta: "Yo soy la madre del yerno de Scott". Le digo: "mire que buena oportunidad para que alguien le vaya a decir a Scott que hay uno que labura. Esto está mal para el señor y para usted, les guste o no les guste está mal, podrá ser la hija, la mujer o el yerno del intendente que a mí no me importa porque

si usted le compra a este señor yo le voy a decomisar la mercadería, porque la ley es para todos, ya sea la última despensa del Barrio Villa Mirtha o el Supermercado Norte, a mí no me importa quién es.

**En sus declaraciones dice que "las aguas son buenas porque lo dice Santa Fe". ¿Cree que es así?**

Claro, y cuando Santa Fe me digan que son malas voy a decir que son malas.

**O sea que todas las muestras que usted tomó de las aguas envasadas usted se las dio a Larroux y Larroux las envió a Santa Fe.**

Yo mande muestras hace 2 meses y todavía no han llegado.

**Se sabe que hay aguas truchas pero quién debería preocuparse de eso? ¿Por qué no se sacan de circulación?**

Deberíamos preocuparnos todos, y yo primero, pero ¿cómo hago para sacarlo de circulación? Con dos tipos no podés cubrir un espectro tan amplio que tiene que ver con toda la gama de alimentos.

Andá a una góndola de La Anónima y fijate cuantos productos hay y vas a llegar a 500. ¿Cómo hago para controlar los 500 de todos? ¿Cómo hago para controlar al tipo que mata un chanchito bajo una planta (que hay y varios), hace chorizos no sé como

y los mete a Venado de noche? ¿Cómo hago?, y... un día lo agarro y otro día se me escapa.

**El tema no es nada más que presupuestario. ¿Por qué no hay más inspectores?**

Así es en todos lados. ¿Por qué no hay más educación en el país?, ¿por qué se achica el presupuesto en educación si es una inversión? Hay que preguntarle a De la Rúa, porque esto se llama globalización, esto se llama imperialismo, no jodamos.

**¿No hay voluntad política para solucionarlo?**

Es falta de recursos. Pero pregunté qué se hacía en Venado hace dos años y medio atrás. Vas a llegar a la conclusión de que antes de este convenio no había nada y nadie hacía nada.

**¿Eso es responsabilidad de Larroux?**

Lógico. Yo lo único que quiero con el Dr. Larroux es llevarme oficialmente bien, porque no comparto otras cosas, aptitudes de vida, ética, conducta pero ese es un problema mío personal; colaborar en lo que haya que colaborar, que yo me ocupe de Vena-

**Él dijo las aguas que se venden en Venado. No sé si el término está tomado textualmente... No todas son malas ni todas son buenas.**

Tuve que responder a una minuta de comunicación de Stiepovich que decía: "¿con qué se hace el té y el café en las confiterías?", entonces mando a los inspectores y mientras están usan agua del dispenser. ¿Y cuando se va el inspector? ¿harán lo mismo? ¿qué hago, dejo un inspector 24 horas? Me dicen: "Fijate si consume mucho y si compra y tiene facturas de agua" y uno

**Nadie nos bajo información desde Santa Fe sobre el caso de la Coca Cola, nos enteramos por los diarios.**

do, que me dejen ocupar, yo me pelearé después con el intendente para que me ponga un inspector más, pero que me dejen y que él se ocupe del departamento que es lo que debería hacer. Y cuando tengamos que hacer un operativo en conjunto, lo haremos, qué problema hay, de nada serviría pelearnos, la disposición está. No es un problema de no querer laburar, nosotros queremos laburar y también queremos que todo el mundo tenga la buena leche de mirar quién labura y quién no labura y que les peguen y nos peguen si no laburamos, que nos marquen los errores, y alguna vez los aciertos también, que se vea lo que no se hacía y lo que ahora se hace.

**¿No pensó en irse?**

No, en absoluto. Cuando asumí mis funciones no sabía ni que era esto y dije: "Acá la gente paga y yo cobro de los impuestos que recauda la muni", entonces yo tengo que atender bien, brindar servicio, tratar de ser amable, cumplir mi tarea.

**¿Por qué siguen circulando las aguas que no están habilitadas?**

Porque siempre hay quienes faltan a la ley, por eso hay ladrones. A algunos no los podemos agarrar, no me voy a parar delante de un Scania cuando viene por la ruta porque me lleva hasta Maggiolo, pero fui al Norte y les dije: "Mirá no les bajés si no es de esta manera" y fui a La Anónima y les dije lo mismo y fui a los comercios e hicimos una campaña y largamos comunicados. De esa manera se toma conciencia y se llega a controlar el 90 % con suerte.

**El intendente aseguró: "Las aguas que se venden en Venado son buenas". ¿Por qué se le da mala información a la gente cuando se sabe que hay muchas que no están habilitadas?**

Las aguas que se venden en Venado, elaboradas en Venado, son buenas.

compraba 20 bidones, otro compraba 5, otro 1, a ese le dije: "Flaco, a vos esto no te alcanza, me estás truchando". No, No. "No te alcanza sino vos no vendés café, así que hacé lo que tenés que hacer". Pero hasta ahí puedo llegar, no puedo tener un tipo las 24 horas ahí adentro.

**Al final de la nota que Salinas le hizo para El Informe, dice "cabe consignar que uno de los empresarios que recibió baja calificación en el muestreo que publicó la revista denunció que semanas antes de que la edición estuviera en la calle fue visitado por promotores que le advirtieron sobre la conveniencia..."**

Sí, el mismo comentario me llegó a mí. "...otro empresario señaló que lo habían llamado por teléfono indicándole que los muestreos correspondientes al agua comercializada habían dado bien pero que para no desentonar con los demás..."

Sí, el mismo comentario me hizo el otro señor.

Nosotros estuvimos testeando y el que parece mentir es usted porque López y Fantino dicen que no le dijeron nada a usted. Salinas dice que lo dijo usted y que se lo ratificó Vallortigara.

Jesús habló conmigo y me dijo una serie de cosas muy duras, una serie de términos muy duros respecto de lo que piensa de la publicación de ustedes. Yo no te voy a repetir en esos términos pero me habló de un montón de otras cosas y de los códigos. Si yo ahora te lo transmito después el culpable voy a ser yo.

**¿De dónde salió ese trascendido?**

El trascendido salió de la gente de las soderías y del agua.

**¿Quién, López y Fantino?**

No, Fantino no.

**¿Quién?**

López.

**San Cayetano**  
VERDULERIA Y FRUTERIA  
Pellegrini y Saavedra - Tel. 436315

Alvar 715 . Tel. 15667308  
V. Tuerto

GALETTAS  
PERFUMERIA  
GOLOSINAS  
LIMPIEZA  
ART. DE ALMACÉN  
FOTOCOPIAS  
ENVÍOS A DOMICILIO

**AUTOSERVICIO**

**Autoservicio**

**Santa Lucia**

**ENTREGA A DOMICILIO SIN CARGO**

**ACEPTAMOS TODAS LAS TARJETAS**

LISANDRO DE LA TORRE Y LOPEZ  
TE: 03462-432028

Nº 9. "ESTO ES LES LUTHER"

# Las aguas bajan turbias

(parte II)

En el número anterior, **El Entuerto** publicó los resultados del análisis químico realizado a nueve marcas de aguas envasadas que se comercializan en nuestra ciudad. Hoy completamos aquella investigación con el análisis de diecisiete aguas más. Remarcamos que la calificación dada a cada una de ellas está basada en los valores máximos permitidos por la Organización Mundial de la Salud y el Código Alimentario Nacional.

**A**l igual que en el número anterior, siempre bajo la supervisión del Dr. Ranalli y con la intervención de la Escribana Zoraida Zurita, le solicitamos al laboratorio de Análisis Clínicos y Estudios Microbiológicos de la Ciudad de Rosario que efectúe un análisis químico a una serie de 15 aguas que se comercializan en nuestra ciudad y que, por razones de espacio, no habían sido incluidas en la edición de Setiembre. A su vez, para acallar definitivamente los rumores tendenciosos y falaces, que montados en un simple error de procedimiento en la conservación de las muestras, intentaron subestimar nuestra investigación anterior, volvimos a analizar el agua elaborada por Soda López y, en esta oportunidad, la soda elaborada por Sodería Fantino. Para proceder a calificar a las distintas marcas (Buena o Mala), por recomendación del doctor Eduardo Sánchez, Director del Laboratorio interviniente, concedimos hasta un 20 % de tolerancia por sobre los valores máximos permitidos por la O.M.S. y el C.A.A.

## Lopez

**Agua potable** – No gasificada  
Elaborada, distribuida y comercializada por: D. López y otros S.H.  
Envase: Retornable  
Contenido: 10 litros  
Valores impresos en su etiqueta: Arsénico 0,04 mg/l, Fluoruros 0,95 mg/l, Nitratos 18 mg/l, Nitritos 0 mg/l  
Valores hallados: Arsénico 0,069 mg./l. (**Supera valor máximo tolerable según el Código Alimentario Argentino y la Organización Mundial de la Salud**), Fluoruros 0,53 mg./l, Nitratos 18 mg./l, Nitritos 0,008 mg./l.  
Calificación: **Mala**



## Kin

**Agua mineralizada artificialmente**  
Gasificada  
Envasado, distribuido y comercializado por: Rosario Refrescos S.A.I.C.F.I. (Rosario) – The Coca-Cola Company  
Envase: Descartable  
Contenido: 1,5 litros  
Valores impresos en su etiqueta: **No figuran**  
Valores hallados: Arsénico 0,035 mg/l, Fluoruros 0,44 mg/l, Nitratos 0,8 mg/l, Nitritos 0,007 mg/l  
Calificación: **Buena**



## Mocoretá

**Agua mineral natural**  
No gasificada  
Extraída y envasada por: R.P.B. S.A. (Gualectuaychu – Entre Ríos)  
Envase: Descartable  
Contenido: 1,5 litros  
Valores impresos en su etiqueta: Fluoruros 0,50 mg/l, los demás elementos no figuran  
Valores hallados: Arsénico 0,010 mg/l, Fluoruros 0,59 mg/l, Nitratos 11 mg/l, Nitritos 0,006 mg/l  
Calificación: **Buena**



## Natural del Sur

**Agua Mineralizada** – No gasificada

Envasado, distribuido y comercializado por Ivan Racca (María Teresa)

Envase: Retornable

Contenido: 10 litros

Envasa también para: Don Juan (María Teresa)

Valores impresos en su etiqueta: Arsénico, Nitratos y Nitritos no contiene, Fluoruros 0,71 mg/l

Valores hallados: Arsénico 0,012 mg/l, Fluoruros 0,16 mg/l, Nitratos 1,2 mg/l, Nitritos 0,005 mg/l

Calificación: Buena



## Córdoba

**Agua de mesa potable**

No gasificada

Elaborada por: Productos de Agua S.A. (Pilar – Buenos Aires)

Envase: Descartable

Contenido: 2 litros

Valores impresos en su etiqueta: **No figuran**

Valores hallados: Arsénico 0,016 mg/l, Fluoruros 1,03 mg/l, Nitratos 44 mg/l, Nitritos 0,004 mg/l

Calificación: Buena



## Santa Rosa

**Agua potable** – No gasificada

Elaborada, distribuida y comercializada por: Soda Santa Rosa de Hugo Bernabei

Envase: Retornable

Contenido: 10 litros

Envasa también para: Soda Mami, Soda Taki (de I. Cuello) y San Cayetano (de Dante Ramirez y de José L. Domínguez).

Valores impresos en su etiqueta: **No figuran**

Valores hallados: Arsénico 0,028 mg/l, Fluoruros 0,24 mg/l, Nitratos 25 mg/l, Nitritos 0,009 mg/l.

Calificación: Buena



## La Anónima

**Agua mineral natural de manantial**

No gasificada

Envasada por: Virgilio Manera saicf (Bahía Blanca)

Distribuida y comercializada por: Sociedad Anónima Import. y Export. de la Patagonia.

Envase: descartable

Contenido: 2 litros

Valores impresos en su etiqueta: Arsénico y Fluoruros no figuran, Nitratos: menos de 3 mg/l, Nitritos no contiene

Valores hallados: Arsénico 0,008 mg/l, Fluoruros 1,18 mg/l, Nitratos 2,1 mg/l, Nitritos 0,005 mg/l

Calificación: Buena



SI NOS MOJAN LA OREJA QUE SEA CON AGUA POTABLE

## Y volvieron a dar mal

La absurda e irracional defensa que el Intendente pretendió hacer de los empresarios que supuestamente salieron "perjudicados" por nuestra investigación, es doblemente inmoral y cobarde, ya que se origina en el odio declarado que nos profesa y, a la vez, intenta lastimosamente ocultar la responsabilidad que le cabe frente al problema de las aguas.

Scott no tuvo ningún empacho en asegurarle al siempre solícito periodista Alejandro Rafael Guerrero (**El Informe**, miércoles 13 de septiembre), que el agua que se elabora en Venado Tuerto es buena y que el perjuicio que **El Entuerto** le había causado a los titulares de las empresas elaboradoras de las aguas cuestionadas era irreversible. Una vez más Scott confunde las prioridades y pone al burro delante de la zanahoria. Nosotros, que a diferencia de él, nos sabemos humanos y por lo tanto pasibles de error, volvimos a hacer analizar las aguas en cuestión, esta vez corrigiendo los pasos

que los empresarios no cuestionaran

(dejar muestra del líquido

analizado en poder de es-

cribano público). Y sabe qué, volvieron a dar

mal. Sí, leyó bien, de 17 muestras enviadas, sólo López y Fantino

volvieron a dar mal.

Seguramente el siempre solícito periodista Guerrero, no saldrá raudo en busca de Scott para que éste se trague sus palabras. Seguramente el Intendente no reconocerá que lo único que hizo por la calidad del agua que bebemos los venadenses, fue hablar sandeces. No, el intendente no nos tiene acostumbrados a gestos dignos de caballeros, su vocación son los exabruptos, las mentiras y la inoperancia. Sería lamentable que termináramos acostumbrándonos a semejante intendente.

Scott: El agua que se elabora en Venado Tuerto es buena

El intendente anunció que se gestionará la rápida habilitación de un laboratorio municipal, pero negó que haya problemas con las empresas locales que han hecho no lo arreglan con solicitudes", dijo sobre las... por una publicación.



## Villa del Sur

Agua liviana y equilibrada en minerales – No gasificada

Envasado por: Aguas Minerales S.A. (Buenos Aires) y comercializado por Villa Alpina S.A. (Buenos Aires)

Distribuye en Venado Tuerto: Tres Ases de Menconi y Rossi

Envase: Retornable

Contenido: 20 litros

Valores impresos en su etiqueta: **No figuran**

Valores hallados: Arsénico 0,036 mg/l, Fluoruros 0,94 mg/l, Nitratos 0,8 mg/l, Nitritos 0,005 mg/l

Calificación: **Buena**



## Crespo

Agua potable – No gasificada

Elaborada, distribuida y comercializada por: Soda Crespo

Envase: Retornable

Contenido: 10 litros

Valores impresos en su etiqueta: **No figuran**

Valores hallados: Arsénico 0,026 mg/l, Fluoruros 0,25 mg/l, Nitratos 24 mg/l, Nitritos 0,007 mg/l

Calificación: **Buena**



## Villavicencio

Agua mineral natural de manantial

No gasificada

Envasada, distribuida y comercializada por: Termas Villavicencio S.A.I.C.A. (Mendoza)

Envase: Descartable

Contenido: 1,5 litros

Valores impresos en su etiqueta: Fluoruros: 1,60 ppm, los demás elementos no figuran

Valores hallados: Arsénico 0,021 mg/l, Fluoruros 1,98 mg/l (**Supera valor máximo tolerable según O.M.S, pero está por debajo del límite establecido para aguas minerales por el C.A.A.**), Nitratos 6,6 mg/l, Nitritos 0,006 mg/l

Calificación: **Buena**



## San Cayetano

Agua potable – No gasificada

Elaborada por: Soda Santa Rosa

Distribuida y comercializada por: Soda San Cayetano de Dante Ramirez

Distribuye también: José L. Domínguez

Envase: Retornable

Contenido: 10 litros

Valores impresos en su etiqueta: **No figuran**

Valores hallados: Arsénico 0,017 mg/l, Fluoruros 0,34 mg/l, Nitratos 41 mg/l, Nitritos 0,010 mg/l

Calificación: **Buena**



## Volver al futuro

El trajinar de nuestros cronistas en busca de envases de aguas para ser analizadas tuvo una sorpresa el 14 de setiembre pasado cuando al ingresar en el Autoservicio Venado, pidieron una botella de Soda Fantino y se encontraron que en su etiqueta decía: "Consumir preferentemente antes de 180 días de envasado. Fecha de elaboración: ver tapa". Y en la tapa: 23/10/00. Qué lo parió, dijimos. Nosotros sabíamos que éramos unos adelantados, pero nunca imaginamos que nuestra búsqueda nos iba a llevar al futuro.

Ante semejante fenómeno, se nos ocurrieron cinco respuestas posibles:

- 1) La empresa elaboradora está instalada en el futuro.
- 2) Sus empleados le hicieron una huelga a la japonesa y desbordaron la producción.
- 3) Cambiaron el reloj de arena por uno supersónico.
- 4) La Dirección Municipal de Bromatología vive en el pasado.
- 5) (con rima) En la ciudad de las aguas contaminadas/a nadie le callenta nada.

23/10/00

## Eco de los Andes

Agua mineral natural de manantial

No gasificada

Envasada, distribuida y comercializada por: Eco de los Andes S.A.

Envase: descartable

Contenido: 2 litros

Valores impresos en su etiqueta: Arsénico y Fluoruros no figuran, Nitratos: menos de 3 mg/l, Nitritos: no contiene

Valores hallados: Arsénico 0,008 mg/l, Fluoruros 1,18 mg/l, Nitratos 2,1 mg/l, Nitritos 0,005 mg/l

Calificación: **Buena**



## Fantino

Soda

Envasada, distribuida y comercializada por: Soda Fantino S.R.L.

Envase: Descartable

Contenido: 1,5 litros

Valores impresos en su etiqueta: **No figuran**

Valores hallados: Arsénico 0,020 mg/l, Fluoruros 0,23 mg/l, Nitratos 165 mg/l (**Supera en un 360% el valor máximo tolerable según el C.A.A. y la O.M.S.**), Nitritos 0,004 mg/l

Calificación: **Mala**





## El Nuevo Sol

**Agua potable** - No gasificada  
 Elaborada, distribuida y comercializada por: Soda El Nuevo Sol, de Ricardo Amadio.  
 Envase: Retornable  
 Contenido: 10 litros  
 Valores impresos en su etiqueta: Arsénico, Fluoruros, Nitratos y Nitritos: **no contiene**  
 Valores hallados: Arsénico 0,040 mg/l, Fluoruros 0,17 mg/l, Nitratos 0,8 mg/l, Nitritos 0,004 mg/l  
 Calificación: **Buena**



## Carlos Paz

**Agua de mesa** - No gasificada  
 Captada y envasada por: Carlos A. Ginesta (Córdoba).  
 Distribuida y comercializada por: Oscar Leotta  
 Envase: Retornable  
 Contenido: 12 litros  
 Valores impresos en su etiqueta: **No figuran**  
 Valores hallados: Arsénico 0,026 mg/l, Fluoruros 1,56 mg/l, Nitratos 25 mg/l, Nitritos 0,007 mg/l  
 Calificación: **Buena**



## Britos

**Agua potable** - No gasificada  
 Elaborada, distribuida y comercializada por: Carlos Britos  
 Envase: Retornable  
 Contenido: 10 litros  
 Valores impresos en su etiqueta: Fluoruros 0,2, Arsénico, Nitratos y Nitritos no contiene  
 Valores hallados: Arsénico 0,048 mg/l, Fluoruros 0,81 mg/l, Nitratos 4,1 mg/l, Nitritos 0,003 mg/l  
 Calificación: **Buena**

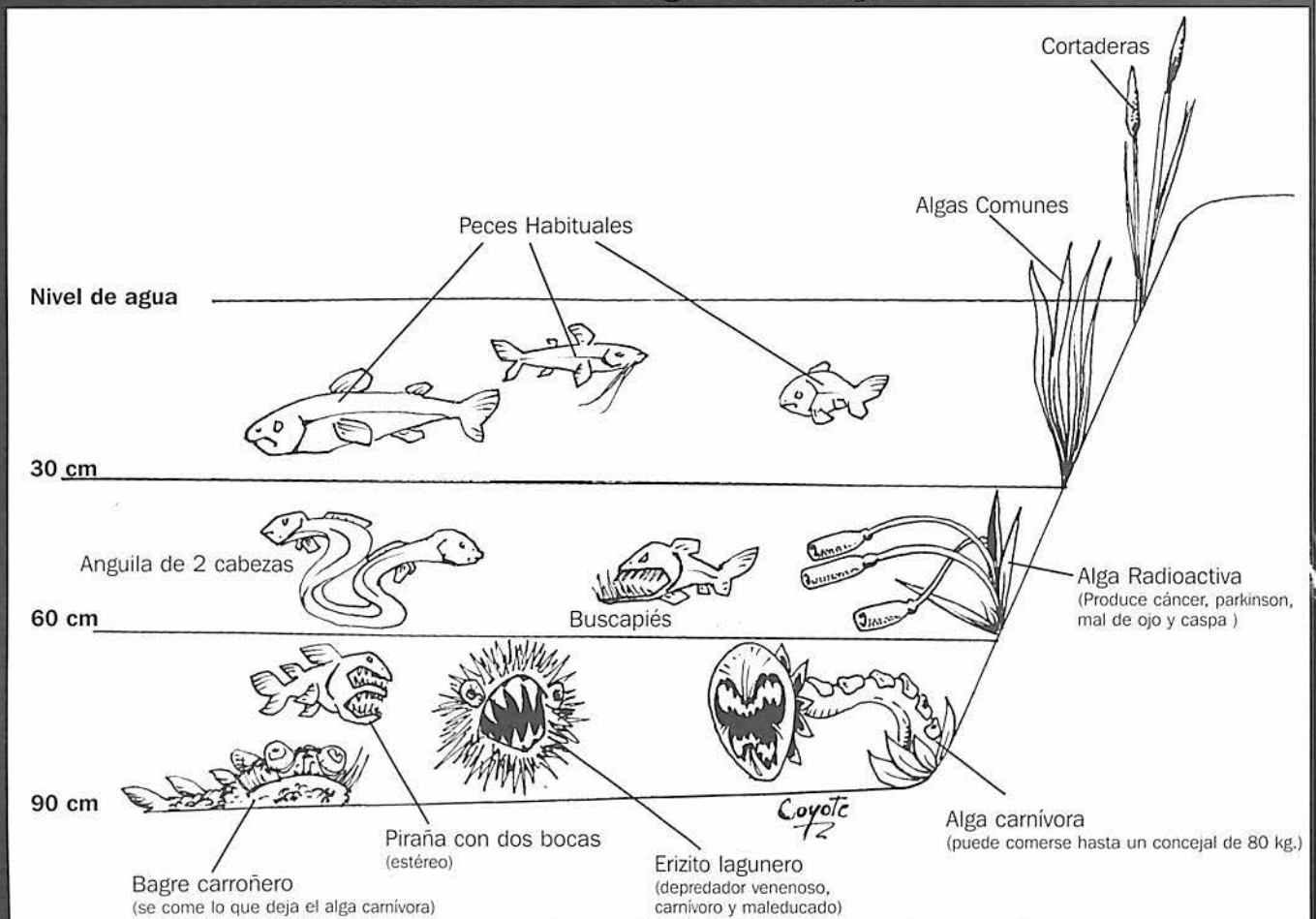


## Nogolí

**Agua Natural de Manantial**  
 Envasado por: Carroll S.R.L. (San Luis)  
 Envase: Retornable  
 Contenido: 12 litros  
 Valores impresos en su etiqueta: Arsénico, Nitrato y Nitritos no contiene, Fluoruros no figura  
 Valores hallados: Arsénico 0,020 mg/l, Fluoruros 0,87 mg/l, Nitratos 0,7 mg/l, Nitritos 0,005 mg/l  
 Calificación: **Buena**



### Corte transversal de la laguna 'El hinojo'



# El agua de Venado Tuerto sigue generando dudas y temores

Aunque algunas hipótesis sobre las consecuencias del consumo no están confirmadas, tampoco hay medidas que frenen la preocupación

CARLOS BARBARICH  
LA CAPITAL



El médico Carlos Cobañas.

Venado Tuerto. — En medio de un inédito aluvión informativo sobre las consecuencias de la ingesta de agua con exceso de sales y arsénico, un problema crónico de la zona del que nunca se habló tanto como en los últimos tiempos, el Concejo está analizando declarar de interés municipal un estudio médico que comprobó que el 44,6 por ciento de la población de Venado Tuerto padece hipertensión arterial y que el 60 por ciento tiene sobrepeso. Si bien el estudio — del que LA CAPITAL dio cuenta en pasadas ediciones — no se refería específicamente al problema del agua, llamaron la atención los índices y los médicos a cargo arrojaron una luz de alerta al pensar que una de las causas podría radicarse en el agua demasiado salada que se toma en Venado.

La falta de datos estadísticos al respecto no sólo aumenta los miedos y la incertidumbre sino que además demora las soluciones, aspecto en el cual la política y la inminente concesión del servicio aportan lo suyo para la confusión. El médico Carlos Cobañas, uno de los especialistas a cargo de aquel estudio, que data de 1997, fue convocado por la municipalidad para informar sobre los resultados al tiempo que se conocieron algunas de las particularidades una vez que se concientizó a la población que el

municipal, Noemi Azeona, Cobañas sostuvo que "posiblemente el índice de hipertensión en la zona de Venado Tuerto es superior al que se registra en la ciudad de Venado Tuerto".

No es novedoso, ni siquiera reciente, el problema que padece toda la provincia de Santa Fe respecto de la características de sus aguas. La situación hidrogeológica santafesina es bien conocida, la pésima calidad de las napas de agua la hacen peligrosa para la salud humana. La presencia de altas concentraciones de arsénico no es ninguna primicia y aunque muchos se empeñen en cerrar los

alzado en 1997 sobre 381 casos en la ciudad y se planea repetir el estudio el año próximo.

### Extraños casos de cáncer

Pese a que no existen estadísticas oficiales en cuanto a los tipos de cáncer que se registran en la ciudad, desde el hospital de Capital Federal se han realizado serios interrogantes sobre la contaminación que podría haber en el consumo de agua y a enfermedades, sobre todo en el caso de niños pequeños.

Según publicó la revista El Entuerto, citando datos del departamento de oncología del Hospital de Capital Federal, hay en la Argentina de un tumor llamado rabdomioma por la forma; más precisamente, en el músculo. Entre los niños venados se registra el

de trazar los abstractos límites entre el negocio y el "negociado". La voracidad por "hacer negocios"

es bien conocida en nuestro país, producto de ella son las tantas privatizaciones que en épocas no tan remotas se "cerraron". Santa Fe, lamentablemente, no fue la excepción: la Ley 11220, conocida como la Ley de Privatización del Servicio de Agua, es un claro ejemplo.

### AMIGOS DE LEY

Esta ley sostiene entre sus finalidades la de "Tutelar la salud pública, los recursos hídricos y el medio ambiente" así como "Proteger los derechos de los Usuarios y conciliarlos con la acción, derechos y atribuciones de las autoridades regulatorias y de los Prestadores". Cómo veremos más adelante, este marco normativo no hizo más que allanar el camino al que sería el Prestador: AGUAS PROVINCIALES

### DE SANTA FE S.A.

A medida que se avanzó en las disposiciones que marca esta norma, es sencillo ob-

**Al momento del concesionamiento o de la renegociación, ya se sabía que la empresa no podría entregar agua potable de calidad estándar. Entonces no se hizo más que reacomodar la ley.**

servar que estos buenos propósitos quedaron olvidados y perdidos entre los Títulos, Capítulos y Artículos que enuncia.

# 11220: La ley que ENVENENA

La Ley de Reutemann fue aprobada por el oficialismo a libro cerrado sin dar lugar al debate. Según el Diputado provincial Alfredo Cecchi "no le cambiaron ni una coma y la aprobaron tal y como la mandó Reutemann".

### LA LEY DEL LOLE

El artículo 982 del Código Alimentario Argentino, el anexo A de la reglamentación de la ley 24051 "De residuos peligrosos" y la Ley 18284 son sistemáticamente ultrajados.

El Código Alimentario Argentino (C.A.A.) en su artículo 982 establece para el agua potable una concentración máxima de arsénico de 0,05 mg/lit, del mismo modo que los establece la Ley 24051. Sin embargo esto no es tenido en cuenta por la Ley del Lole, ya que dispone como límite máximo para el arsénico 0,10 mg/lit. Si, leyó bien! el doble, el 100% más de lo que dictan las leyes nacionales.

Estamos en presencia de una ley que no sólo contradice el texto que la justifica, si no que, y cómo si fuera poco, niega todo lo expresado por la Organización Mundial de la Salud y el Código Alimentario Argentino sobre el máximo tolerable de arsénico. Nos enrostran una ley que permite que se nos envenene sin poder patear al respec-

to. Y esto no queda acá, la Ley Nacional 18.284, consagra "vigente en todo el territorio de la República, con la denominación de Código Alimentario Argentino, las disposiciones higiénico sanitarias, bromatológicas y de identificación comercial del Reglamento aprobado por Decreto 141/53" y que "el Código Alimentario Argentino, es

**Si por las 208.526 conexiones Aguas provinciales pagó 400 millones a Córdoba, por las 541.000 conexiones de Santa Fe la provincia debería haber percibido 1.037 millones de dólares. ¿para quién fue el negocio?**

ojos, el arsénico sigue estando y sus consecuencias negativas en la salud también. Sin embargo a este desastre natural le debemos sumar el desastre que ampara la ley. Esto sí es resultado directo del hombre, específicamente de los Legislum-Sapiens, extraño animal que pulula por los despachos públicos, por las esferas de poder y también por nuestra "honorable" Cámara de Diputados de la Provincia. Desconocemos hasta ahora el punto de referencia de nuestros legisladores a la hora

# y que ENNA

ley y sus disposiciones reglamentarias se harán cumplir por las autoridades nacionales, provinciales... en sus respectivas jurisdicciones”.

Para decirlo de otra manera: La ley del Lole se da de bruces contra una ley nacional. Pero claro, esto es el tercer mundo, y en el tercer mundo todo es posible.

El artículo 42 de la Constitución Nacional establece que “los consumidores y usuarios de bienes y servicios tienen derecho, en la relación de consumo, a la protección de su salud, seguridad e intereses económicos” y que “las autoridades proveerán a la protección de esos derechos... al control de los monopolios naturales y legales, al de la calidad y eficiencia de los servicios públicos”.

---

**El gobierno Provincial “concedió graciosamente” la obra que los vecinos hicieron sin pedir un solo peso de canon.**

---

Este artículo es jurado con la Constitución de 1994 y entre los constituyentes estaba nuestro actual gobernador. Sin embargo es él mismo quien envía la Ley a la Cámara y, como respondiendo a una orden divina, es aprobada por sus servidores parlamentarios.

Esta ley que atenta descaradamente contra la salud del pueblo santafesino, al menos habilita una duda: ¿nuestros legisladores responden al mandato oculto de proteger los “negociados” por sobre el bien común? Esta situación no es disimulada por la misma 11220 que autoriza a que “en consideración a la situación hidrogeológica, geográfica o económica particular de determinadas zonas dentro del ámbito de la concesión... el ENRESS podrá fijar pautas dife-

## Hecha la Ley.... hecho el Código

Usted ¿nunca sintió que lo agarraban de boludo?; No! Bueno, una de dos: vive en otro lado o usted es demasiado inocente como para advertirlo.

Pero no se desespere, acá tiene otra oportunidad, lea:

En Argentina no es extraño encontrar leyes que han sido sancionadas en contra de los intereses de la población y en beneficio de algún sector financiero y económicamente poderoso. La “crisis” que está atravesando el Senado es un claro ejemplo de ello.

En el país del revés, donde todo es posible, ni siquiera el Código Alimentario se salvó. El CAA tiene fuerza de Ley y debe ser cumplido en todo el territorio nacional. Este Código regula la elaboración y comercialización de todo producto alimenticio, exceptuando las carnes y sus derivados. De esta forma se establecen las condiciones sanitarias y bromatológicas que aseguran la salud de la población. O al menos, deberían asegurarla.

El CAA está respaldado por una serie de Resoluciones que se van derogando, ampliando, modificando según el progreso alcanzado en el campo alimenticio.

En el Capítulo destinado a Bebidas Hídricas, Agua y Agua Gasificada, el mencionado Código se ocupa de establecer las condiciones mínimas que debe cumplir el agua destinada al consumo humano. En una primera parte define al Agua potable como aquella que es apta para consumo humano y siempre que, entre otros valores, respete una concentración máxima de arsénico de 0,05 mg/lit, habilitando a tratarla para que cumpla con esta norma.

Hasta aquí, todo bien, pero no cante victoria candoroso consumidor, esto no es tan sencillo. Inmediatamente después el CAA entra en un desdoblamiento asombroso, ingresando abruptamente en el incomprensible terreno de la sofística argentina. La misma ley sufre una suerte de crisis de personalidad, un rebote psicótico que provoca que ella misma se niegue y contradiga. Volteando apenas dos o tres páginas se encuentra el apartado de Agua mineral natural y más adelante el del Agua Mineralizada Artificialmente.

La Resolución 1161 del 11/09/1981 establece que “**el agua mineral natural de manantial de mesa es agua apta para la bebida proveniente de.....**” más adelante establece un valor máximo de arsénico de 0,20 mg/lit para los envases de fraccionamiento no superior a 2 lit. Este apartado también establece que “**en función del tiempo deberá mantener sus**

**características... sin que ello implique vulnerar el concepto de agua potable indicado en este mismo Código**”.

¿Cómo?. Vamos por parte; el agua potable tiene que contener un máximo de arsénico de 0,05 mg/lit, pero “**el agua mineral natural de manantial de mesa**” o “**el agua mineralizada artificialmente**” en envases no mayores a 2 lit puede contener hasta 0,20 mg/lit., es decir 400% más, y para que no haya duda continúa estableciendo que este mismo agua con el paso del tiempo no debe dejar de ser potable.

La Resolución que avala esta aberración fue promulgada en época de gobierno militar, desde este punto de vista es muy sencillo sacarse la piedra del zapato. Sin embargo, en 1988, específicamente el 23-09, la Resolución 2002, en pleno gobierno democrático ratifica la resolución de 1981 así como la Resolución 209 del 7-03-94, manteniendo para el arsénico el mismo valor.

El brote psicótico del CAA es tan serio como para dar lugar a la Resolución 613 del 10-05-1988 que sostiene: “**Se entiende por bebidas sin alcohol o bebidas analcohólicas, las bebidas gasificadas o no, listas para consumir.... el agua empleada en su elaboración deberá responder a las exigencias del art 982 o 985**”.

El artículo 982 es el que establece las condiciones para el agua potable (0,05 mg/lit) y el artículo 985 es el del agua mineral natural (0,20 mg/lit), es decir, da lo mismo preparar una infusión con 0,05 mg/lit o con 0,20 mg/lit de arsénico, cáncer más, cáncer menos.

Usted se estará preguntando cómo es posible que el agua potable permita menos arsénico que el agua mineral natural o artificial, teniendo en cuenta que estas deberían tener propiedades que la hagan más sanas para nuestro organismo o, cómo caracho se entiende que el agua mineral de hasta 2 lit con hasta 0,20 mg/lit de arsénico no ocasione daños a la salud, pero ese mismo agua en un envase de 2 ¼, 2 ½, 5 o 20 lit sea altamente dañino.

Bingo mi amigo, como a cualquier mortal de estas latitudes, a usted también lo agarraron de boludo.

renciales de aplicación de las normas de calidad de agua potable...”

El Diputado Cecchi cuestiona: “esto deja abierta una puerta para que un ente burocrático y sin responsabilidades políticas e institucionales primarias, resuelva nuevas violaciones a los parámetros de calidad expuestos en claro detrimento de la salud y seguridad de la población”.

#### MI LEY

Claro está que la ley cumple con su cometido: facilitarle a la que terminaría siendo la madre del servicio de agua potable, Aguas Provinciales de Santa Fe S.A., la prestación de un servicio deficitario a un costo de infraestructura menor, como así también tiene en cuenta la particularidad económica de la provincia que hace “necesario” e imprescindible vender el paquete Dipos a cualquier costo, aún a costo de la salud de la gente.

A pesar de la instancia renegociadora abierta por el Decreto 726/97, esta no sólo no logró someter a discusión las cuestiones sobre la calidad del agua, sino que sumó una violación más de los parámetros nacionales que hablan de la calidad del agua potable.

Como Aguas Provinciales de Santa Fe no

Sodio. Con respecto a éste último, se establece la posibilidad de duplicarlo de 200

### Esto nos lleva a preguntarnos si la 11220 es una Ley que defiende los intereses de la población o es la Ley de Aguas Provinciales de Santa Fe.

mg/lit a 420 mg/lit para algunas ciudades como Rufino, Firmat y Casilda. Al respecto el Doctor Amillategui señaló que “en Firmat y su zona existe un alta incidencia de hipertensión arterial”.

Lo curioso es que, al momento del concesionamiento o de la renegociación, aparentemente ya se sabía que la empresa no podría entregar agua potable de calidad estándar, entonces no se hizo más que reacomodar la ley; esto nos lleva a preguntarnos si la 11220 es una Ley que defiende los intereses de la población o es la Ley de Aguas Provinciales de Santa Fe.

#### NO HAY LEY COMO LA MÍA

Este modelo de Ley no es una epidemia, es decir, no responde a un “contagio” de otras leyes sancionadas en provincias vecinas. El grupo económico que integra Aguas Provinciales de Santa Fe S.A., también integra Aguas Argentinas S.A. y Aguas Cordobesas S.A., que proveen agua potable en Capital

### Una ley que no sólo contradice el texto que la justifica, si no que niega todo lo expresado por la Organización Mundial de la Salud y el Código Alimentario Argentino.

puede alcanzar el límite recomendado de PH (+- 0,20) se le extiende el límite a +- 0,50. Esta concesión no es menor, ya que la OMS establece que valores elevados de PH pueden tener “relación con irritación ocular y agravación de trastornos cutáneos... es uno de los principales parámetros operativos de la calidad del agua, al que se debe prestar gran atención en todas las fases del tratamiento, a fin de que el agua se clarifique y desinfeste satisfactoriamente”. Del mismo modo, en la instancia renegociadora, se elevan los parámetros de Cloro Activo de 0,20 mg/lit a 1,5 mg/lit “hasta tanto el Concesionario cuente con las instalaciones que permitan efectuar re-cloración en los puntos intermedios de las redes”, esto es, en santafesino básico, hasta que Aguas de Santa Fe quiera hacer las inversiones para prestar un servicio eficiente. Pero no son los únicos parámetros que se violan, también se permite exceder los valores máximos de Alcalinidad total y del

Federal y Gran Buenos Aires, y en la ciudad de Córdoba respectivamente.

Fabián Faco, gerente de Prensa de Aguas Argentinas declaró que en Bs. As. y el conurbano bonaerense se “cumplen con todos los parámetros exigidos por el C.A.A., que a su vez se ajustan a las normas establecidas por la OMS”. Por su parte en Córdoba, el Contrato de Concesión establece que la calidad del agua potable “se evaluará en relación con los parámetros... exigidos por el artículo 982 del C.A.A.”.

La tendencia mundial sobre la calidad del agua potable tiende a bajar los límites tolerables de ciertos componentes químicos, mientras que en Santa Fe la Ley no sólo lo ignora, sino que lo desestima subiendo los límites máximos para acomodarlos a las necesidades de Aguas de Santa Fe.

#### LEY JUGOSA

Los términos de la Concesión implicaron

un claro despropósito en el que la Provincia pierde sumas exorbitantes de dinero. El gobierno Provincial “concedió graciosamente” la obra que los vecinos hicieron sin pedir un solo peso de canon. Por ejemplo, en Firmat la gente había aportado los materiales, la Municipalidad la mano de obra y luego, finalizada

la construcción de la red de distribución, la Dipos otorgaba 4 años de servicio gratuito como forma de compensación. Se le regaló a Aguas de Santa Fe S.A. la estructura pagada por la gente.

En otras Concesiones como en la de la vecina Córdoba, Aguas Cordobesas S.A., pagó al gobierno cordobés más de un millón de dólares mensuales de canon, algo así como 400 millones en el período de la Concesión.

¿Qué pasó en Santa Fe?. Se regalaron las conexiones, no se cobró nada a cambio de ellas. Si por las 208.526 conexiones Aguas provinciales pagó 400 millones a Córdoba, por las 541.000 conexiones de Santa Fe se deberían haber percibido 1.037 millones de dólares. La pregunta es inevitable: ¿dónde está el negocio? o mejor aún, ¿para quién fue el negocio?

Curiosa concesión ésta que obliga a los vecinos a conectarse a la red. Por ejemplo: TELECOM, que, como el más despistado de los mortales sabe, no es una carmelita descalza, no obligó al usuario a pagar el tendido de cables, sin embargo, Aguas provinciales realiza el tendido de caños y obliga al vecino a pagarlo. Una vez finalizada la obra, la gente no está obligada a conectarse a los servicios de TELECOM, si al de Aguas de Santa Fe a quién se le paga aún no conectándose, y cuando uno accedió a la conexión, mientras que TELECOM cobra por el consumo efectivamente realizado, Aguas Provinciales cobra por la super-

### La Ley del Lole dispone como límite máximo para el arsénico 0,10 mg/lit. El doble, el 100% más de lo que dictan las leyes nacionales.

ficie del inmueble aunque no se consuma y aunque sea un terreno baldío. Es decir, Aguas de Santa Fe, cobra a todos y a todo, sea una casa o un baldío, use el agua o no, esté conectado o no.

Algo está claro, si después de leer esto, llega a la conclusión que esta es una ley de mierda, definitivamente usted no es del gobierno provincial ni de Aguas Provinciales de Santa Fe S. A.

# Instituciones intermedias presentan proyectos de ordenanza

A raíz de los acontecimientos generados alrededor de la necesidad de una red de agua potable que son de público conocimiento, en los últimos días se han presentado en el Honorable Concejo Municipal dos proyectos de ordenanza. A continuación, sus partes más salientes.

## Proyecto de Ordenanza Alas Verdes

por Gustavo Bertran

### Advertir a la población

Desde **Alas Verdes** podemos asegurar a los venadenses que la calidad de vida de nuestra ciudad, ambientalmente hablando, es mala. Porque no tenemos agua potable, porque no controlamos la disposición de los residuos y por un sinnúmero de factores adversos que nos azotan a diario. En **Alas Verdes** estamos convencidos de que las cosas pueden cambiar. Solo hace falta admitir la realidad. Reconocer la urgencia, asumir que estamos en emergencia sanitaria, resguardar la salud del venadense, advertir al visitante y tomar recaudos ante posibles demandas legales motivan el Proyecto de Ordenanza que **Alas Verdes** presentó ante el Concejo Municipal el 10 de agosto pasado. La transcripción de sus principales párrafos reza:

### Visto

Que es función básica e indelegable del Estado Municipal velar por la salud de la población y dirigir sus acciones hacia el mejoramiento de la calidad de vida de la gente.

### Considerando

Que Venado Tuerto no cuenta con el servicio de agua potable por red. Que el agua potable por red es un servicio elemental en los estándares de vida actuales. Que el agua que bebemos de las napas en Venado Tuerto se encuentra seriamente contaminada. Que tal situación expone a la población a la intoxicación, al envenenamiento y la enfermedad. Que se repiten las observaciones de los centros médicos de reconocimiento nacional acerca del elevado índice de enfermedades relacionadas con la ingesta de agua no potable entre pacientes de Venado Tuerto. Que esta situación nos posiciona

vergonzosamente como la ciudad más grande en el país sin el servicio de agua potable por red. Que la concreción del servicio de agua potable por red a la ciudad no encuentra vía de solución con la urgencia que el drama reclama.

### Texto de la ordenanza

Se declara al municipio en Emergencia Sanitaria por falta del servicio de suministro de agua potable por red pública.

Se adopta la modalidad de la advertencia clara y visible de la condición de impotabilidad del agua que se brinda en las instalaciones sanitarias de la ciudad que resulten accesibles al uso público.

Se adopta idéntica pauta con aquellos establecimientos que siendo del ámbito público o privado reciben población local o foránea en estancia como hoteles, moteles, albergues, pensiones, etc. Se advierte a los titulares o responsables de todos los ámbitos públicos del riesgo de afrontar demandas por potenciales damnificados no informados de la peligrosa ingesta.

Se utilizará para el fin buscado una oblea que contenga un símbolo universal de advertencia y declare en términos claros la condición de "agua no apta para el consumo".

Desde el momento de presentación del proyecto, **Alas Verdes** se encuentra ofreciendo una oblea similar a la que se pretende, una vez aprobada la ordenanza, entregue el municipio; la que obviamente no tendrá la identificación de la agrupación.

El **Entuerto** entrega al lector hoy esa oblea; péguela en el espejo de su baño, le va a recordar a diario el riesgo que nos acecha.

## Ordenanza El Entuerto / CEJ

por Rosana Bellatti

### De qué mueren los venadenses

A raíz de la investigación llevada a cabo por **El Entuerto** y el **CEJ (Centro de Expresión Joven)** en el número anterior de esta revista y a partir de la falta total de datos estadísticos acerca de los causantes de muerte en la población venadenses, se resolvió presentar el siguiente Proyecto de Ordenanza que en sus principales párrafos, reza:

### Visto

Que es obligación del Estado Municipal velar por los derechos de toda persona a un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano consagrados en el artículo 41 de la Constitución Nacional.

Que es obligación del Estado Municipal velar por el cumplimiento del artículo 43 de la Constitución Nacional que consagra el amparo ambiental.

### Considerando

Que no existe en Venado Tuerto

investigación que estudie el daño que ocasiona en las personas el consumo de agua no potable. Que Venado Tuerto no cuenta con registro alguno de las enfermedades relacionadas con el Hidroarsenicismo crónico.

### Texto de la Ordenanza

Se conforma un equipo de investigadores en el área médica que estudiará a la población determinando el grado de contaminación de las personas con Arsénico, Flúor y bacterias indeseadas como consecuencia de la ingesta de agua no potable y del consumo de los productos agrícola ganaderos..

Se realiza un censo anual de la población total que determine las enfermedades que padece la población de Venado Tuerto.

Se deberá llevar datos estadísticos de las causas de muerte en Venado Tuerto que se volcarán en un Registro Público de Salud.

El Registro Público de Salud debe especificar la enfermedad que padecía el paciente antes del deseso.

Se establece para todo centro de asistencia médica, público y/o privado, la obligación de volcar en el Registro Público de Salud las causas de muerte de los pacientes atendidos. Se confeccionará y publicará en boletines oficiales y en los medios masivos de comunicación los resultados de las investigaciones realizadas.



# Los mejores bolazos DEL MAGO

(quinta parte)

## A él nadie lo pasa

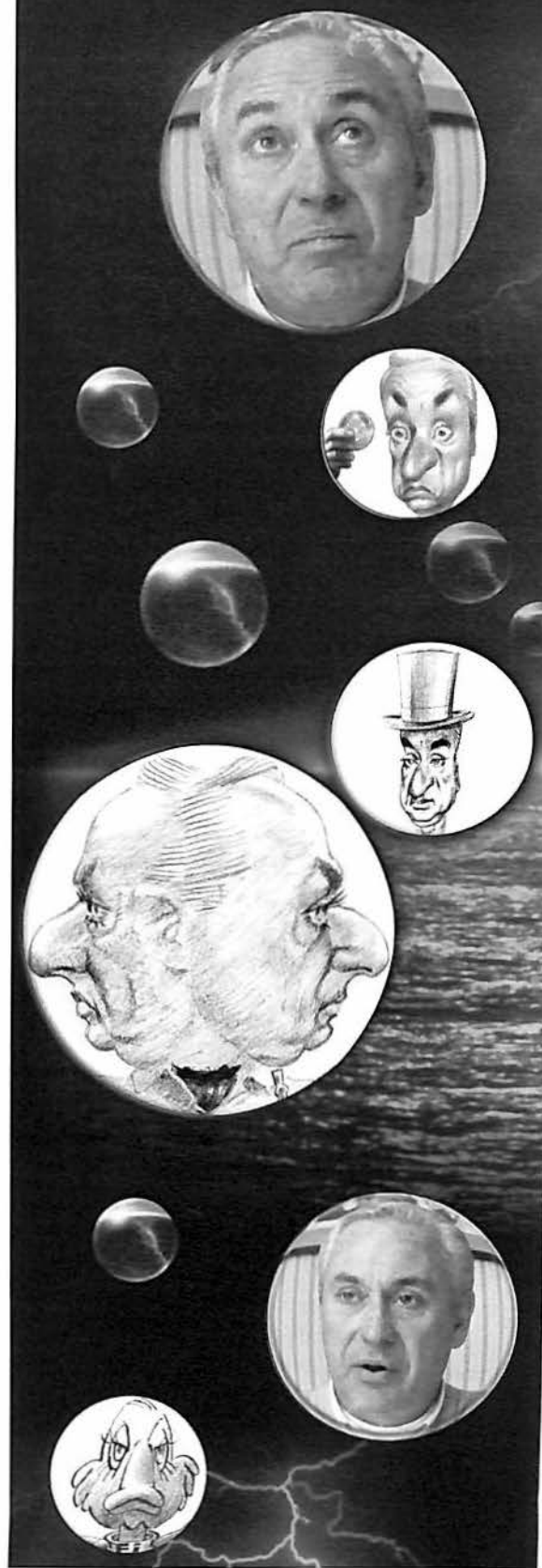
**24** Tal vez usted no lo sepa, pero por su bien conviene que lo pongamos en aviso: ¡en todo el país no hay carpetas como las de Venado Tuerto! ¿No lo sabía? Sin embargo usted es envidiado por 29.900.000 compatriotas que quisieran tener las carpetas que tiene Venado Tuerto. Es palabra del Mago (te alabamos Señor). El 5 de setiembre, en la tribuna que LT 29 montó en su estudio mayor para que el Mago pueda contar sus entretenidas fábulas, habló del crédito del Banco Interamericano. “Está todo, nosotros presentamos la carpeta completa con todo lo que requerían. Ahora falta que liberen los fondos, salvo que el banco pida algo más. Pero le voy a decir una cosa que debe enorgullecernos. Nuestra carpeta fue la mejor, y lo digo con orgullo. Porque allí trabajaron todos, Hacienda, Obras Públicas, Maestranza. Y fíjese si habrá estado bien hecha que la usaron de ejemplo y les dijeron a otras ciudades: *si quieren hacer una carpeta bien hecha fíjense cómo la hizo Venado Tuerto*”. Pero como se sabe, el Mago tiene una página más que el libro, y agregó: “De todos modos yo estoy seguro que algo le va a faltar a la carpeta, porque yo conozco este tipo de trámites”. ¡¡¡Tata Dios, ¿qué sería de nosotros sin el omnisciente Mago?!!!

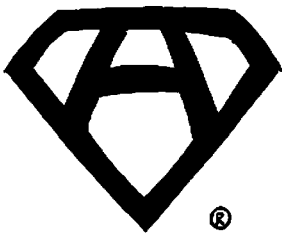
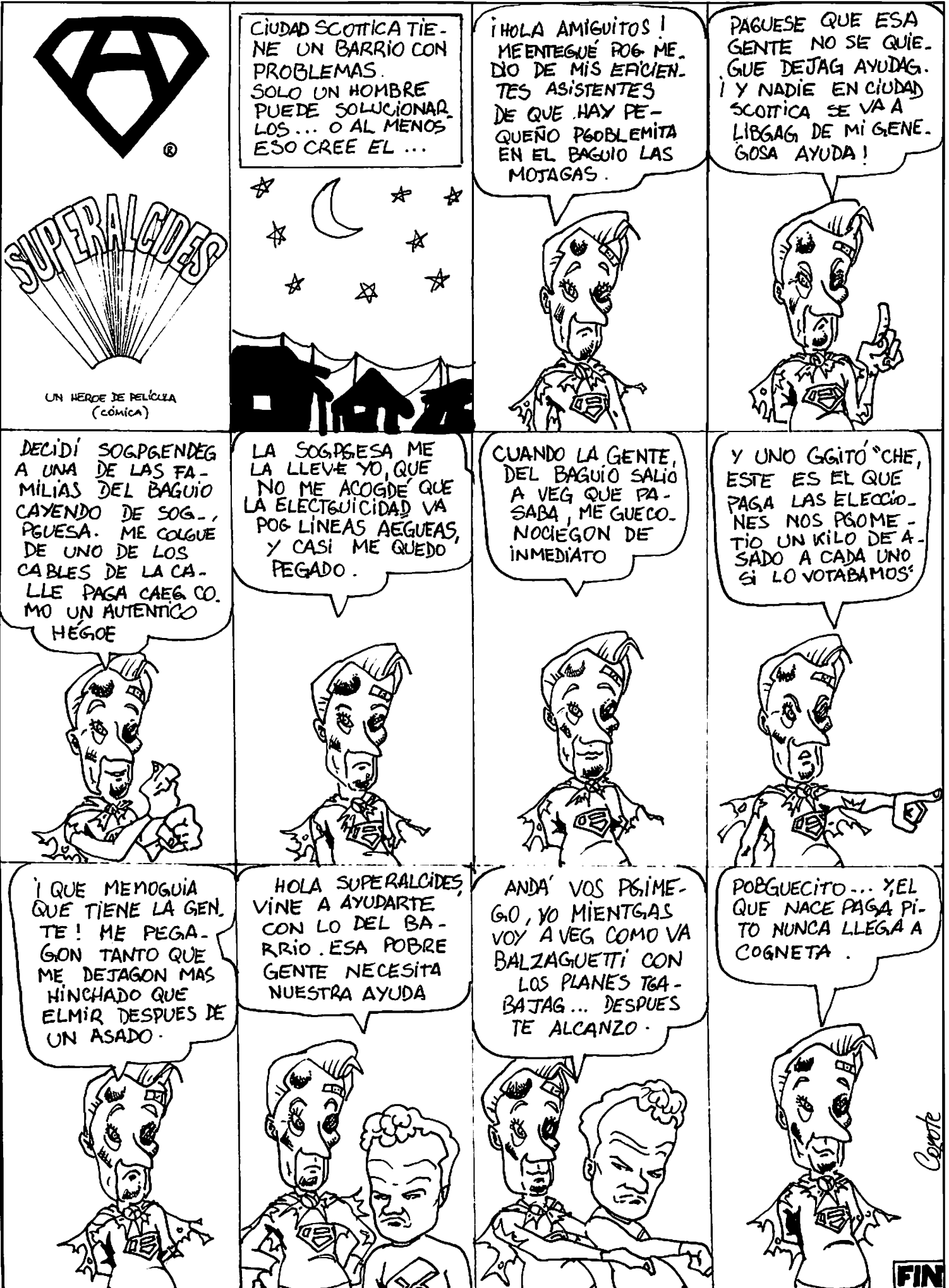
**25** El Mago, como es su humilde estilo, vio el tema de “Las mojarras” antes que el resto de los mortales. Así lo contó en su programa cómico de los martes a la mañana en LT 29: “Yo recuerdo que iba por la calle Obispo Trejo, en Córdoba y veo un cartel en una vidriera que dice *Las mojarras*. Amagué a parar pero al ver que había lío dejé la camioneta a un par de cuadras y me fui caminando a averiguar en el vecindario. Y me dijeron que eran unos estafadores, que habían estafado en un pueblo que se llama Arroyito, donde está la principal fábrica de ARCOR,

pero que en realidad vivían estafando en todos lados. Vine acá, lo dije en el Concejo Deliberante y al otro día María del Carmen Goniel, junto a la Dra. Guasi, me contestó que yo era un difamador, porque había sido ella quien trajo a *Las mojarras*. No tenían ni carpeta y ya estaban las paredes levantadas. Hoy, ahí tenemos una villa que no sabemos quién es el dueño ni quién tiene titularidad para tomar medidas”. Pasó lo mismo que con Ocampo, él sabía antes que todos lo que iba a ocurrir. Habría que preguntarle qué le depara el destino a su ladero el Pelado Elmir.

**26** ¡Qué Amaya, Fontana ni que ocho cuartos! No señor. “Y a los indios, eh... ¿quién les cortaba el pelo? Nadie. Solitos se agarraban las crenchas y se las esquilaban ellos mismos.” Esto que usted acaba de leer, no lo dijo un vagabundo ni un desocupado que apremiado por los implacables embates del ajuste no tuvo más remedio que ponerse frente al espejo y aplicar técnicas personales de peluquería. No. Esto lo dijo el mismísimo Mago. Oídos malquerenciados, que nunca faltan, se arrimaron a nuestra sacrosanta redacción y nos transmitieron el fervor con que el Mago defiende su peculiar teoría peluqueril: “Yo no te conozco lo que es una peluquería. Nunca fui a un peluquero. Ah no..., es una vieja costumbre familiar. Yo me corto el pelo solo. Es un método viejo como el agua, y fijate cómo me queda (dice el Mago haciendo gala de un impecable degradé en 256 variantes de grises). Pero debo confesar que no es sólo habilidad, la navaja que uso es una *Arbolito*, la mejor hoja que existe, es la misma con que se hacen los mejores cuchillos del país. Eso tiene mucho que ver, por eso me queda así”.

**27** “El agua potable estará resuelta antes de fin de año”





**SUPERALCIDES**

UN HEROE DE PELICULA (CÓMICA)

CIUDAD SCOTTICA TIENE UN BARRIO CON PROBLEMAS. SOLO UN HOMBRE PUEDE SOLUCIONARLOS... O AL MENOS ESO CREE EL...



¡HOLA AMIGUITOS! ME ENTEGUE POG MEDIO DE MIS EFICIENTES ASISTENTES DE QUE HAY PEQUEÑO PGOBLEMITA EN EL BAGUO LAS MOTAGAS.



PAGUESE QUE ESA GENTE NO SE QUIE. QUE DEJAG AYUDAG. ¡Y NADIE EN CIUDAD SCOTTICA SE VA A LIBGAG DE MI GENE. GOSA AYUDA!



DECIDI SOGPGENDEG A UNA DE LAS FAMILIAS DEL BAGUO CAYENDO DE SOGPGUESA. ME COLGUE DE UNO DE LOS CABLES DE LA CALLE PAGA CAEG COMO UN AUTENTICO HEGOE



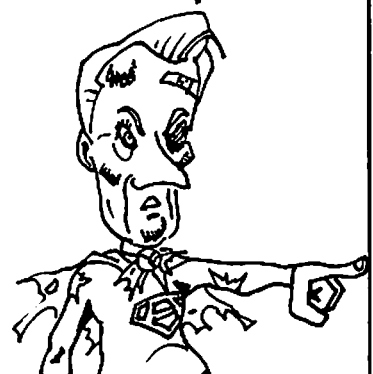
LA SOGPGESA ME LA LLEVE YO, QUE NO ME ACOGDE QUE LA ELECTGUCIDAD VA POG LINEAS AEGUEAS, Y CASI ME QUEDO PEGADO.



CUANDO LA GENTE DEL BAGUO SALIO A VEG QUE PASABA, ME GUECO. NOGEGON DE INMEDIATO



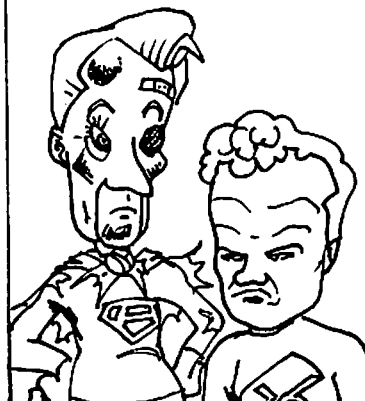
Y UNO GGITO "CHE, ESTE ES EL QUE PAGA LAS ELECCIONES NOS POME TIO UN KILO DE ASADO A CADA UNO SI LO VOTABAMOS"



¡QUE MEMOGUIA QUE TIENE LA GENTE! ME PEGAGON TANTO QUE ME DEJAGON MAS HINCHADO QUE ELMIR DESPUES DE UN ASADO.



HOLA SUPERALCIDES, VINE A AYUDARTE CON LO DEL BARRIO. ESA POBRE GENTE NECESITA NUESTRA AYUDA



ANDA VOS POME GO, YO MIENTGAS VOY A VEG COMO VA BALZAGUETTI CON LOS PLANES TGA-BATAG... DESPUES TE ALCANZO.



POGUECITO... Y EL QUE NACE PAGA PITO NUNCA LLEGA A COGNETA.



Coyote

FIN

# Una nueva batalla en la de

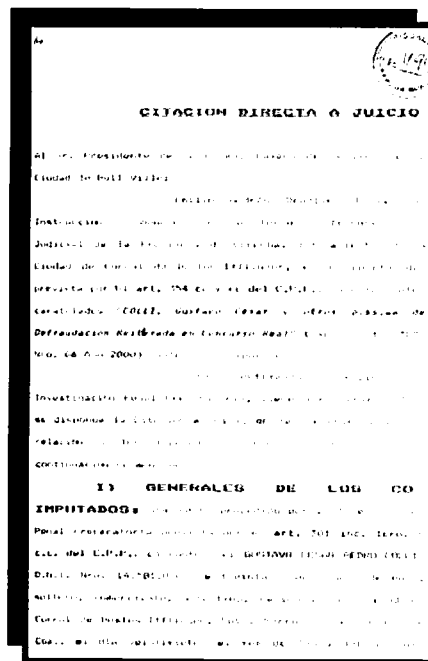
Puteadas van, puteadas vienen. Los dimes y diretes ocurridos alrededor de la guerra de los cables han desencadenado una telenovela con actuaciones imperdibles. **El Entuerto**, inocentemente, se ha hecho eco de algunas de las situaciones más desopilantes. No se pierda las siguientes escenas: el choreo a DirecTV, los antecedentes penales, viajes bajo sospechas.

## BUENOS MUCHACHOS

Colegas de Corral de Bustos nos hicieron llegar un material imperdible. Los muchachos Jauregualzo, Colli, Suberviola, Tulio y Tura están en problemas. Allá también están procesados y con pedido de juicio por "Defraudación reiterada en Concurso Real" (Expte Letra "C", N° 06, año 2000). ¿Le suenan? Son algunos de los protagonistas de "La guerra de los cables". ¿Ahora los recuerda? Esta vez como titulares de VSC Video Cable SA, de la calle Edison 550 de Corral de Bustos. Resulta que se entusiasmaron

demasiado con las señales de DirecTV y quisieron compartirlas. Para eso se compraron 11 equipos y bajaron las señales para todo el pueblo. Qué buena gente, ¿no? El problema fue que lo hicieron agregándolas a la programación de su propio cable. En lugar de pagar 11 señales a las empresas de origen (con un costo por abonado), se ahorran unos cuantos cientos de miles, y decidieron bajar el precio de \$ 30 (como lo tenía su competencia, Corral de Bustos TV SRL) a \$ 20, poniendo en práctica la nunca bien ponderada "práctica ilegal" que tantos adeptos ha cosechado en nuestro país. ¡Un

negocio redondo! Pero siempre hay un botón que te arruina el estofado. Y le metieron una denuncia por defraudación que terminó en una Citación Directa a Juicio. Consultada por **El Entuerto**, la abogada defensora, muy oronda nos dice que no es delito, que DirecTV no está habilitada para efectuar reclamo alguno, y que las únicas habilitadas son las productoras de origen (HBO, Galaxi, Cinemax, etc.) ¿Qué tal? Una pinturita, los muchachos.



## ME MENTISTE, ME ENGAÑASTE

El 6 de setiembre a las once de la mañana, como esos duelos de los films spaghetti entre Giuliano Gemma y Franco Nero, se vieron la cara. De un lado el Turco (la cara la tiene, el apellido no) Fernando Genghini y del otro el tordo Ricardo Masini con su peinado de prócer de Manual Estrada. Y a la voz de *ahura*, largaron. Cada uno ratificó lo expuesto en la causa y acusó al otro hasta lo indecible. Pero hubo un detalle: Masini dio a conocer los antecedentes procesales de Genghini, quien fuera condenado por contrabando (Causa N° 7847) en el Juzgado Penal Económico 5, Secretaría 9 de Capital Federal en el año 1986. Apenas tenía 24 años. Un pecado de juventud.

Ya en los pasillos, cuando todo había terminado, el Turco se le colgó a Masini del cuello y después de darle un beso, mientras Masini se secaba la mejilla, le dijo: "Yo te quiero mucho. Esto no es nada personal, son sólo negocios".

... o su hijo comparecer ante el J. Penal Económico 5, Secretaría 9 de Capital Federal, por el Dr. Vidal, -

a fin de practicar el rito, quienes concurren con los demás en su juramento de decir la verdad y prestando su conformidad para el acto el segundo de los mencionados. -

... de la Dra. Santiago Cressi, defensora de...





# guerra los cables



## EL TURCO Y EL JUEZ

Hace unos días, más precisamente el 20 de setiembre, la Corte Suprema de Santa Fe recibió una curiosa denuncia en la Causa N° 499/97 que trata de aclarar lo ocurrido con la venta de los cables Venado Tuerto TV y Esmeralda TV y en la que interviene el Juez de Instrucción Hugo Perasi. En la denuncia, Ricardo Masini y Raúl López, solicitan se investigue los viajes realizados por los Sres. Fernando Genghini, Hugo Perasi y Hernando Zanoni en el mes de marzo de este año. Cada uno tiene derecho a viajar donde mejor se le cante, eso está claro; el problema se presta para la malicia si quienes viajan tienen en común una causa en la que son nada más ni nada menos que Juez y parte. La cosa fue así. El 4 de marzo, mientras Fernando Genghini y señora se embarcaban junto a un grupo de venadenses rumbo a Barcelona en el vuelo 6844 de Iberia para asistir a la feria Alimentaria 2000, muy cerca de allí, en el vuelo 1160 de Aerolíneas Argentinas, el Juez Hugo Perasi y señora salían rumbo a Ma-

drid, junto a otras 300 personas; entre esos otros individuos viajaban Hernando Zanoni y señora, los suegros de Fernandito (recordemos que Hernando es el propietario del local donde funciona Esmeralda

TV). De allí en más, dice la denuncia, el recorrido del Juez y el de don Hernando fue coincidente, hasta el regreso a Buenos Aires—vía Miami—el 24 de marzo en el vuelo 1303 de Aerolíneas Argentinas. “Fue pura coincidencia, yo no conozco al señor Zanoni”, dice Perasi. “Son calumnias, le aseguro que yo soy un hombre de bien”, agrega.

Miembros de la comitiva de Barcelona recuerdan que cuando se estaban por

volver, Fernandito abandonó el grupo para ir al encuentro de sus suegros y pasar unos días junto a ellos antes de que estos se fueran a EEUU. Los denunciantes, que ya habían denunciado al Juez Perasi ante esa misma corte por violación a los art. 249 y 273 (retardo malicioso de justicia), preguntan: ¿el paseo por Europa también coincidió con el del Juez? No se sabe.

El Juez dice, se defiende: “La causa tiene siete cuerpos en virtud de medidas pedidas por ellos a través de la fiscalía, o sea mal puedo yo haber actuado maliciosamente si el 95% de las medidas fueron pídas por ellos”.

Al cierre de esta edición la Dra. Marta Burone de J... confirmaba la versión que decía que a raíz de estas denuncias, la Corte Suprema de Santa Fe le encargó a la Presidencia de la Cámara Penal que analice el curso de la causa. Fuentes judiciales informaron que al enterarse, el humor del Juez no era el mejor, ya que según el informe que se eleva desde la Cámara se le podría instruir un nuevo sumario.

Buenos Aires 13 de Septiembre de 2000

... de dirigimos a Uds. con relación al Sumario N° ... a la Administración fraudulenta, balance falso, etc” en ... enado Tuerto a cargo del Dr. Hugo Perasi. ... documento de fecha 15 / 03 / 2000 denunciarnos ante la Corte ... de gravedad institucional producidos dentro del referido ... derechos de raigambre constitucional, peticionados que se ... suficientes tendientes a solucionarlos. De dicha denuncia se ... go Boff y el Secretario de Gobierno Dr. Angel E. Baltuzzi. ... a de hoy, habiendo pasado 6 meses de la denuncia formulada a, la ... Santa Fe, subsisten los mismos hechos, la misma inacción denunciada, ... b, la falta de resolución y la falta de medidas concretas, que alienta a ... que continúan con sus maniobras de vaciamiento, con total impunidad, ... poniendo a la Justicia ... adense en estado de sospecha, casi al borde de la complicidad con los ... mismos denunciados.

Tampoco la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe ha producido hechos concretos al respecto, ni tomado algún tipo de medida, lo que nos lleva a sostener que seguimos sin que se nos garantice el derecho a la jurisdicción.

Esta circunstancia nos pone ante una grave situación de privación de justicia, los que nos permite barruntar que el Poder Judicial de la Provincia no puede resolver el problema institucional planteado, lo que comienza a tomar visos de cuestión federal.

Ponemos en su conocimiento asimismo que el día 06 / 09 / 2000 hemos formulado ante la Fiscalía de Venado Tuerto, formal denuncia contra el Dr. Hugo Perasi por infracción a los arts. 249 y 273 del Código Penal, en nuestra lucha cotidiana por hacer un país mejor, donde se imponga la ética, la justicia, la rectitud y la eficiencia en los que tienen la obligación de ejercerla.

Asimismo, habiendo tomado conocimiento de que el citado magistrado contaría en su legajo con anteriores denuncias de índole administrativas en relación a su desempeño, promoveré a la brevedad posible el trámite de “juri” del Dr. Hugo Perasi.

Saluda atentamente.

Raúl López  
L.E. 7 595 638

Ricardo A. Masini  
L.E. 4.406.289

DOCUMENTO  
CD 3336729 AR  
ENVOYADO A

## Relatos de Frontera

Roberto E. Landaburu



FONDO EDITOR MUTUAL VENADO TUERTO

# Lo que Landaburu

se cabrearan. Cuando la policía cargó contra ellos pensando que se trataba de una nueva modalidad de piqueteros, los 37 integrantes de la tribu se esfumaron sin dejar una pluma.

Los lugareños hablan de una aparición ranquel que ya es costumbre. Es más, cumple rigurosos horarios, detectándose diariamente a las 21 y 30 horas. El espejismo se asemeja a una especie de colectivo y en sus lados laterales puede leerse la orgullosa leyenda "Transporte Automotor Los Ranqueles". El testimonio de un oriundo de Melincúe agregó confusión a este curioso episodio al declarar haber visto cómo el carromato ranquel aparcó en la mismísima terminal de omnibus, donde subieron a cautivos de diversas edades para perderse después tras una nube de humo.

Partes policiales reflejan la tensa situación que vivieron distintos conductores en la señalada zona. Las víctimas, la mayoría camioneros, coinciden en el relato de los sucesos: una despampanante mujer de marcados rasgos indígenas aparece de la nada y hace señas para que el vehículo se detenga. Una vez logrado su propósito, salta como una gacela dentro del rodado para atacar al paralizado conductor, al que desviste con movimientos felinos y lo arremete hasta dejarlo extenuado, atontado y sin un mango. Cabe consignar que la etérea hechicera se hace llamar la "India Lulú", y entre las bajas que ha ocasionado se cuenta al menos un par de matrimonios.

Por fin alguien tuvo tuitos los güevos como para decir la verdad! ¡Váaaaamos Robertito Landaburu, viejo, chanco y peludo nomásss! ¡Ahijuna con el paisano, quién diría que iba a patiar así el hormiguero! ¡Aaaazuzena Maizani, era hora de terminar con los rumores que naides después desmiente y hacer público de una güena vez los extraños accidentes que vienen ocurriendo tan cerca de nuestra ciudad! En **Relatos de Frontera** el Dotor relata sin pelos en la lengua como, en la zona de las cañadas, más exactamente en el km 354 de la ruta 8, apariciones de indios arreando y otras

argucias indígenas han provocado choques de camiones y otros rodados. Sabemos que el Dotor, que no pierde las mañas pero más sabe por viejo, no quiso apabullar a los lectores con todos los casos registrados, porque a la gente le cuesta abrir los ojos y ver la realidad en chiripá vea. Por eso, en este malón por la verdad, **El Entuerto** no quiso dejar solo en el palenque a este gaucho tordo bataraz y aquí nos ponemos a contar/al compás de la vigüela/lo que el tordo no registró/pero nos contó su agüela.

Otros fenómenos inexplicables:

Una tribu entera cortó la ruta 8 durante más de 50 minutos. La actitud de los aparecidos fue de absoluta calma, podríamos decir de contemplación, pero produjo un embotellamiento de más de 4 km de largo y hasta 2 metros 60 de ancho. El gobierno intentó disuadirlos ofreciéndoles tierras en la Laguna El Hinojo y hasta 15 planes Trabajar, pero sólo lograron que algunos



Relatos de Frontera

# u no contó

El caso fue cuidadosamente estudiado por expertos: algunas de estas almas indias en pena, nostálgicas de su gloriosa historia y cansadas de andar asustando gente en la ruta y sentirse convidadas de piedra ante el envidiable panorama de parejas entregadas furibundamente a la práctica amoratoria en las cercanías de las cañadas, se radicaron defi-

Juan B. Justo, otro indio instaló una farmacia con singular éxito, y aunque siguió siendo fanático del "bosque", de tan adaptado se pasó de rosca y en misteriosa conversión se hizo de la U.C.D.

En la estación conocida como Pastorino, un cacique viejo ordenó tres panchos,



nitivamente en la zona. Aunque la mayoría se adaptó rápidamente a la vida urbana, es posible percibir en ellos un dejo de su pasado natural y salvaje. El *Indio Sorich*, encargado de las tropillas en su tribu, cambió la monta en pelo de nobles caballos por bicicletas de todos los rodados, hasta tener su propio corral en Castelli y Agüero. Otros recordarán al *Indio Tortolo*, cuando se paseaba con un cachorro de puma infundiendo pánico entre los venadenses. La *India Iniguez*, que durante seis años soportó estoicamente el asedio carapáldida de todo el colegio industrial. El *Indio Zallio*, cuya melancolía por los montes lo llevó a trabajar en una maderera propia. En Rivadavia y

tres hamburguesas y vino de la casa. Al término de la deglución pidió la cuenta y ante el asombro de los concurrentes desapareció envuelto en un eructo.

Podríamos seguir desgranando casos, lector, provocando en la razón y la ciencia un buraco más grande que el de la capa de ozono. No queremos asustarlo, pero mejor no salga de noche. Preparase una sopa con arroz Mocoví, sírvase un buen vaso de Guatimozin ("el cacique de los vinos") y mire alguna de convos por televisión o lea un Patoruzú. Y no olvide: los indios están entre nosotros. ¿O a usted nunca se le despertó el que lleva adentro?

RADIO  
VENADO TUERTO

DESDE SIEMPRE  
CON LA GENTE

AM 1460 KHz FM 88.9 Mhz

Transporte Marenghini Hnos SRL

## Transporte MARENGHINI

VENADO TUERTO  
Juan B. Justo 220  
Telefax: 03462 - 421498 (2600) Venado Tuerto

ROSARIO  
Buenos Aires 2069  
Tel: 0341 - 4813303 (2000) Rosario - Sta. Fe

BUENOS AIRES  
Australia 2634  
Tel: 011 - 43023318 Barracas

Ananá y tomates glaceados  
Figos y damascos turcos  
Pistachios - Castañas de Caju  
Frutas secas  
Vinos Finos - Wisky importado  
Licores

La Bodega

TE: 433946 - CHACABUCO Y SAAVEDRA

a la parrilla . a la piedra . lomitos . hamburguesas  
empanadas . tostados . tartas

Av. Casey y  
Chacabuco  
435735

# Descubrimos micrófonos ocultos

Nos escuchan

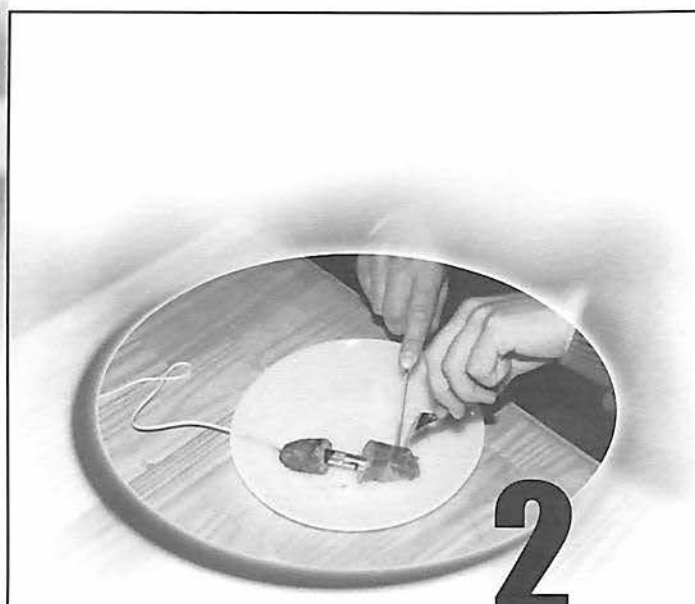
Diga, mire que somos gente precavida, que no andamos hablando de nuestras intimidades con cualquiera, que ni lerdos ni perezosos, cuando Scott y Elmir amenazaron a la prensa con escuchas, seguimientos y otras yerbas, aprendimos el lenguaje de los mudos y andamos meta señas nomás, que si no, hasta las manos estábamos. Porque uno intenta ser honesto y no dejarse tentar por esas tentaciones tan tentadoras, pero de carne somos vio, y una que otra quinielita nos levantamos, un que otro pata de lana tenemos en la redacción, algún que otro contrabandito de tinta también. Pa' que le vamos a decir que no, si sí. Pero de ahí a meterse en nuestras vidas, no viejo, eso ya es demasiado y no lo vamos a tolerar. Por eso denunciamos: El Mago y la C.I.A. nos están espiando. Estos son los aparatos de última generación, que vaya a saber uno la millonada de pesos que habrán costado, encontrados en nuestra redacción.

1

MICRO GRABADOR - MARCA: ACME - ORIGEN: EL CANTOR . PROV. DE CÓRDOBA . ARGENTINA



2



TRANSMISOR INALÁMBRICO PURO DE CERDO - MARCA: DOTTI - ORIGEN: VTUERTO . PROV. DE STA.FE . ARGENTINA

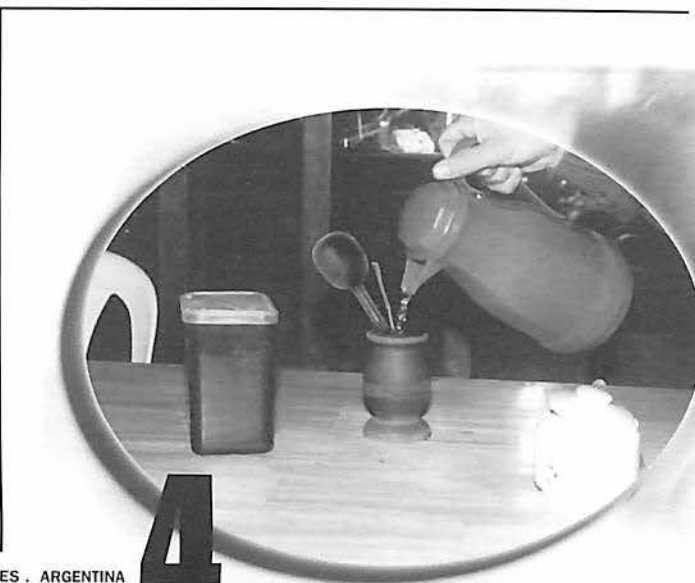
3

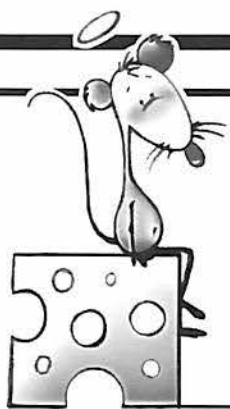
GRABADOR IMPÚDICO - MARCA: FERRUM - ORIGEN: ELORTONDO . PROV. DE STA.FE . ARGENTINA



4

MICRÓFONO DE ÚLTIMA GENERACIÓN - MARCA: TARAGÜÍ - ORIGEN: MISIONES . ARGENTINA





## Fe de ratas

La CPN María Cristina Morales, como síndico de la quiebra de LUMA S.A. nos hizo llegar una esquila en la que nos informó que en la página 6 de **El Entuerto** N° 7, incurrimos en un error gráfico en el cuadro de las empresas que compraron los canales. Era al verze. Luma nunca compró Esmeralda TV, pero sí VTTV. Y sin otro particular nos saludó muy cordialmente. Nosotros también.

## Piden la cabeza de Giner ¿Pa' qué?

**H**ace apenas unos días, un titular de **El Informe** rezaba: "Di Lena acudió a la Fiscalía y pide la cabeza de Giner". Nosotros que nacimos infectados con el virus de la curiosidad, no pudimos sustraernos al deseo de averiguar para que como pudiera Di Lena querer semejante objeto. Quisimos hacer una lista de posibles utilidades y sólo nos salió una de seguras inutilidades: para pisapapeles no sirve porque es muy liviana; para la ciencia es una caja de resonancia sin ningún misterio; para la

En otras páginas  
**Di Lena acudió a la Fiscalía y pide la cabeza de Giner**

Presenta radical entre la documentación en los Tribunales. Tratará de probar que Balzaretti y Giner manejaron mal los planes Trabajar ♦ Pág. 7

an-tropología, es una etapa de la evolución superada; mandarla al museo sería al pedo: no la robarían y se perdería. ¡Ay Dany, Dany, no aprendés más!, con los quilombos que tiene la pobre Fiscalía, molestarla para pedirle semejante boludez.

# ¡Averiadoooooooooo!

**E**l ejército de Scott parece seguir los pasos del ejército ruso. Primero fue el paracaidista cordobés Obelar ¿se acuerda? A ese, modestia aparte, lo bajó **El Entuerto**. Después lo siguió el "Turco" rosarino-Elmir, que bajo un bombardeo de rechazos y puteadas se vio obligado a replegarse hacia territorios más seguros después de haber intervenido en tantos "eventos" escandalosos (para muestra, ver **El Entuerto** n° 4). Y como si esto fuera poco, De Mattía no paró de tirarle indiscriminadamente misiles "Exxocet Di Lena" a Tomás



Balzaretti, paradójicamente el paladín de la antidiscriminación. De tanto darle en el blanco quedó más averiado que el submarino ruso "Kursk". Ya tiene más agua adentro que afuera, y si en realidad todavía nadie lo decretó definitivamente hundido es porque en el Concejo Deliberante no abunda la eficacia noruega. En fin, el tiempo demostró lo amarga (y cara) que resultó la idea de contratar

semejante ejército de mercenarios foráneos. No podemos afirmar si el intendente tiene menos o más suerte que el presidente ruso Putin, pero estamos en condiciones de gritar a los cuatro vientos lo afortunado que es para la sociedad venadense que la ciudad no sea una potencia nuclear, porque más de un miembro del gabinete ya habría apretado el botón sin darse cuenta.

**Don Antonio**  
PARRILLA-RESTAURANTE  
Los fines de semana los mejores espectáculos  
en vivo  
RESERVAS AL  
03462-434419/439091  
RUTA NAC. N°8 - Km.368.5 - VENADO TUERTO

talleres en el CEJ  
Centro de Expresión Juven (habitat cultural independiente)  
comedia dell' arte sábados 20h.  
lunes 20h. escritura  
fotografía martes 20.30h.  
caricatura e historietas sábados 10h.  
murga viernes 19h.  
Inscripción Abierta de lunes a sábados de 17 a 21 hs.  
Sarmiento 1200 - Vdo Tuerto

**AEROBIA SCPESS**  
GIMNASIO  
EL PUENTE  
DESCUENTOS A ESTUDIANTES Y GRUPO FAMILIAR  
PUNTA CANAN 232  
TEL: 439829



# ¡¡Guácala!!

**V**T - Chanchopress) ¿Lo recuerda? Es el paladín de la obsecuencia, la voz de los que tienen voz, el santo patrono de los lameanos, el reportero de los ricos y poderosos, el que le da pie al Intendente para que en el programa de los martes desarrolle sus desopilantes interpretaciones de la realidad local, es... el Chancho Pacífico.

En un gesto que lo caracteriza, el sábado 16 de setiembre, en la Sección Locales de **El Informe**, el Chancho haciendo gala de su estilo crítico e incisivo, comenzó una crónica de esta manera: "La trayectoria de medio siglo al servicio de la comunidad y al servicio de Dios frente a la feligresía de Venado Tuerto que exhibe el vicario general de la Diócesis y párroco emérito de la Catedral de la Inmaculada Con-

cepción, se vio sacudida en la jornada de la antevíspera cuando un joven ingresó abruptamente en la secretaría parroquial insultando y rompiendo todo lo que estuviera a su alcance". De allí en más no se privó de nada: "descontrolado joven", "Los escasos minutos que transcurrieron hasta la llegada de los efectivos del Comando Radioeléctrico (nótese la lamida al paso) parecieron no terminar nunca", "inenarrable momento", etc., etc., etc. Obviamente no estamos haciendo una apología de la violencia, pero el tratamiento que el Chancho Pacífico le da a las noticias nos llama a reflexión. Por momentos dudamos si se desayuna con hostias o si cada vez que va a escribir una nota se toma el vino de la misa, lo cierto es que el

estilo más papista que el papa ha conseguido la obsecuencia más lograda del periodismo vernáculo.

Para no desentonar **El Entuerto** recomienda una pena ejemplificadora: que este "descontrolado joven" sea linchado por cuatro padrillos de la Tropilla del Gaucho Bataraz, que sus restos cuelguen por un mes del campanario de la Catedral y que se use la cabeza de badajo para hacer sonar las campanas llamando a la "feligresía del centro" para que arrojen la primera piedra. Así va a aprender.

## Insólita agresión contra monseñor Borgarino

Un joven ingresó en la secretaría parroquial, lo empujó e insultó. Enérgico repudio de la feligresía católica ante el triste episodio.

(ARG) - La trayectoria de medio siglo al servicio de la comunidad y al servicio de Dios frente a la feligresía de Venado Tuerto que exhibe el vicario general de la Diócesis y párroco emérito de la Catedral de la Inmaculada Concepción, se vio sacudida, en la jornada de la antevíspera, cuando un joven ingresó abruptamente en la secretaría parroquial insultando y rompiendo todo lo que estuviera a su alcance. Las dos mujeres que trabajaban en el lugar nada pudieron hacer para persuadir al descontrolado joven que profería insultos inasistentemente contra el religioso y también contra el obispo, indicando que ambos lo atacaban, lo criticaban y hablaban mal de él durante las misas. Cuando estuvo frente a monseñor Borgarino siguió maltratándolo verbalmente y hasta llegó a empujarlo y tirarle una mano con intención de pegarle. Los escasos minutos que transcurrieron hasta la llegada de efectivos del Comando Radioeléctrico parecieron no terminar nunca para las dos mujeres que después de dar el aviso correspondiente seguían escuchando las barbaridades que gritaba el enloquecido muchacho. La intervención de los uniformados pasó todo al intransferible momento de extrema tensión, tras lo cual el joven fue reducido y trasladado a un hospital del Hospital en...



Monseñor Ernesto Borgarino. Una vez al frente de la secretaría parroquial se estableció un...

## CARTA DE LECTORES



Querido Fernando:

Leí **El Entuerto** N° 8. No tiene una "," de desperdicio. Felicidades. Si las napas de Venado nos proveen 0,3 mg. de Arsénico por litro y, digamos, consumimos en promedio 2 lts. de agua x día, entonces estaríamos agregando cada día a nuestro cuerpo 0,6 mg. de Arsénico, o lo que es lo mismo, 0,0006 gramos. Eso quiere decir que un venadense de 80 años lleva vividos 29200 días y ha ingerido 17,52 grs. de Arsénico !!!! sólo en el agua. Eso sin contar la carne, las verduras y todo lo relacionado con el agua. Además hay que contemplar el flúor, nitratos y nitritos y otros elementos/metales.

Fernando Ronci

## FER Y FERCHO



## COYOTE

comunicación  
gráfica  
comunicación  
eficiente

- Preimpresión Digital.
- Impresiones Offset  
4 colores simultáneos.
- Encuadernación artesanal  
o automatizada.
- Presupuestos sin cargo.



Escuela de Artes Gráficas  
del Colegio Salesiano San José  
Pte. Roca 150 - 2000 Rosario  
Tel. 0341-4211326 / 4266020  
Fax. 0341-4249998  
e-mail: [imprensa@citynet.net.ar](mailto:imprensa@citynet.net.ar)

ELECTROMECANICA

Relojería  
EM

reparamos todo tipo de relojes  
también cámaras fotográficas y proyectores

San Martín 630 - Venado Tuerto

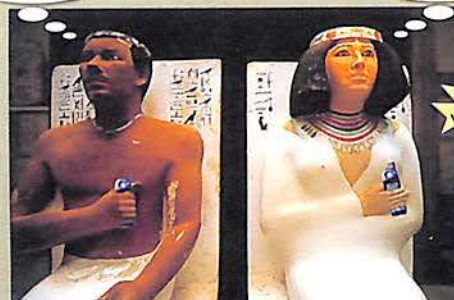
*En su día...*  
...Mostrale que la querés



Belgrano 602 - 426326/438324

¿Qué hago... la llamo?

Si no me llamo en 300 años,  
que se olvide de mí!



Ya llegó a  
Venado Tuerto

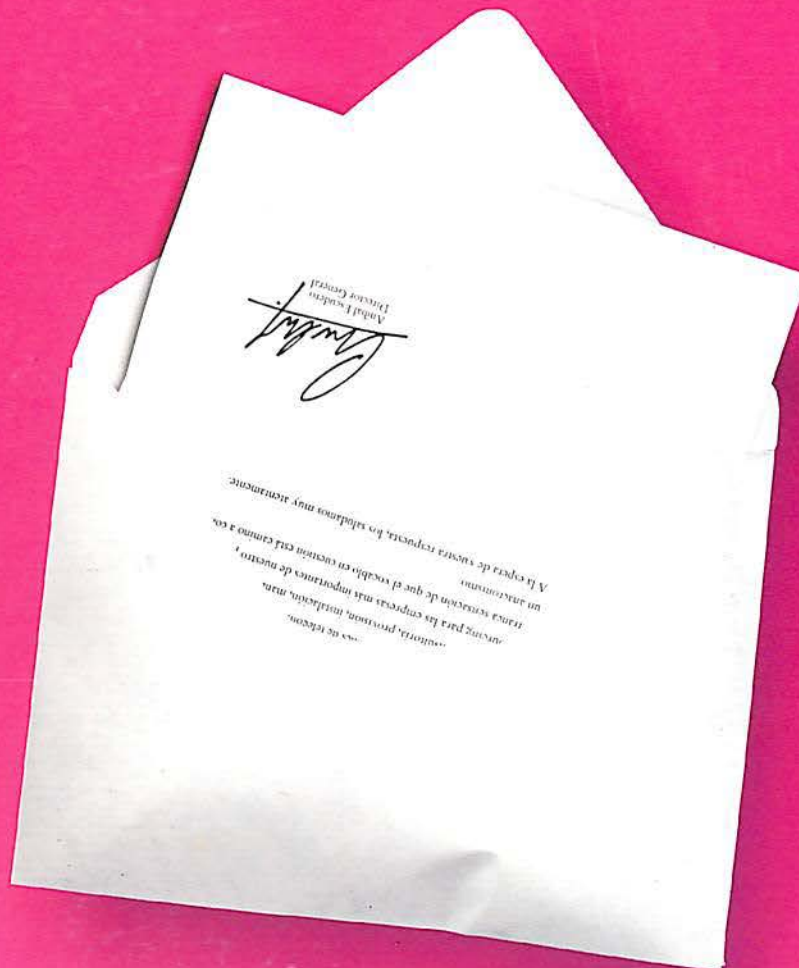
unifón  
activa

Con unifón, cualquier "historia" tiene arreglo

Encontralo en Belgrano 92

Telefónica  
unifón

# ¿Usted conoce la impresión que sus clientes se llevan de su empresa?



Nosotros podemos garantizarle que sea la adecuada.



## **DIMENSION COMERCIAL**

Soluciones de impresión, digitalización y manejo de documentos.

Rivadavia 661 . Telefax (03462) 430236 . 2600 Venado Tuerto . Santa Fe  
E-mail: [dimensioncomercial@arnet.com.ar](mailto:dimensioncomercial@arnet.com.ar)